



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de junio de 2016

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E102-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E105-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 4
- TARIFAS para el ciclo escolar 2016-2017 y lo que resta del 2015-2016, de los servicios que otorga el Colegio de Bachilleres de Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 111/2016	SucesorioIntestamentario	Francisco Antonio de los Santos Ordoñez	(2ª Pub)	6
Exp. 138/2016	SucesorioIntestamentario	Jose Vicente Luna Escareño	(2ª Pub)	6
Exp. 168/2016	SucesorioIntestamentario	Jose Nuncio Cardona	(2ª Pub)	6
Exp. 203/2016	SucesorioIntestamentario	Ninfa Jaramillo Mandujano	(2ª Pub)	6
Exp. 206/2012	SucesorioIntestamentario	Bernardino Garcia Aleman	(2ª Pub)	7
Exp. 219/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Hernandez Martinez	(2ª Pub)	7
Exp. 233/2016	SucesorioIntestamentario	Maria del Socorro Aguilar Cortez	(2ª Pub)	7
Exp. 286/2016	SucesorioIntestamentario	Fernando Peña Silva	(2ª Pub)	7
Exp. 247/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Nubia Mejia Garcia	(2ª Pub)	8
Exp. 723/2015	SucesorioIntestamentario	Eulalio Jaquez Olivas	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Ramirez Marinez	(2ª Pub)	8
Exp. 7/2014	Ordinario Civil	Anacleto Martínez	(3ª Pub)	8
Exp. 191/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	9
Exp. 208/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	9
Exp. 281/2016	Información a Perpetua Memoria	Pedro Téllez Zavala	(3ª Pub)	9
Exp. 536/2015	Especial Hipotecario	Argee Alimentos, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	9

Exp. 1150/2010	Ordinario Civil	Alejandra Franco Alba	(2ª Pub)	10
Exp. 1478/2007	Ordinario Civil	Enrique Lomas Palomo	(2ª Pub)	10
Exp. 74/2016	Ordinario Civil	Sólida Administradora de Portafolios	(2ª Pub)	11
Exp. 155/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(2ª Pub)	11
Exp. 431/2012	Ordinario Civil	Juan Francisco Vázquez López	(2ª Pub)	11
Exp. 534/2015	Ordinario Civil	José Julián Aboytes Carrillo	(2ª Pub)	11
Exp. 204/2016	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S.A.	(2ª Pub)	12
Exp. 238/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Badillo	(1ª Pub)	12
Exp. 240/2016	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Flores Sánchez	(1ª Pub)	12
Exp. 253/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Porfiria Belmares Canizales	(1ª Pub)	12
Exp. 274/2016	Sucesorio Intestamentario	Ramón Zapata Carreón	(1ª Pub)	13
Exp. 276/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Martínez Valdés	(1ª Pub)	13
Exp. 307/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Delgado Yopez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Palacios Fuentes	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camilo Barrón Celestino	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Coronado Sánchez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matías Delgado Espinoza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Martínez Bustos	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Ponce Rubalcava	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cruz Molina López	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Cepeda Solís	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jacinto Amado Juan Valdés Franco	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Mariano Pérez Ortegón	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ruiz Ovalle	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cedillo Encinas	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Gonzálo Reyes Ortiz	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Antonieta Sánchez Alatorre	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olivia Escobedo Santoyo	(1ª Pub)	18
Exp. 394/2014	Especial Hipotecario	María del Rosario Cabello García	(1ª Pub)	18
Exp. 1234/1997	Civil Hipotecario	Carlos Manuel Desmoctt	(1ª Pub)	18
Exp. 318/2015	Ordinario Civil	Fidencio González Lozano	(1ª Pub)	19
Exp. 466/2016	Rectificación de Acta	María Guadalupe Paredes Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 10427/2015	Registro Extemporáneo	Basilio Velasco Martínez	(1ª Pub)	19
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Carlos Alberto González Martínez	(1ª Pub)	20
Aviso	Asamblea General Ordinaria	Grupo Canviso Tec Calidad de Vida	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 182/2016	Sucesorio Intestamentario	Secundino García Moran	(2ª Pub)	20
Exp. 00559/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Amaya Torres	(2ª Pub)	20
Exp. 00600/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Durán Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 644/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Noé Padilla Ibarra	(2ª Pub)	21
Exp. 563/2016	Ordinario Civil	Gunderson Gimsa, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	22
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Jorge Alfredo Chacón Cura	(2ª Pub)	22
Exp. 632/1984	Especial de Alimentos	Juan Ramírez Sánchez	(2ª Pub)	23
Exp. 717/2016	Sucesorio Intestamentario	Lye Chairez Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 748/2016	Sucesorio Intestamentario	Rita Pineda Montenegro	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 265/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Flores Mendoza	(2ª Pub)	24
Exp. 104/2013	Ordinario Civil	Raymond Ground Carleton	(3ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cantú Garza	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Lic. Abelardo González Muñoz	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 108/2016	Diligencias Preliminares	Julio Valdés Salinas	(3ª Pub)	25
Exp. 149/2014	Ordinario Civil	Rogelio Rocha Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 1432/2015	Juicio de Divorcio	Ernesto González Mejía	(2ª Pub)	26
Exp. 1525/2015	Divorcio	José Isidro García Rosales	(2ª Pub)	26
Exp. 1765/2015	Juicio de Divorcio	José Gilberto Montezano Salazar	(2ª Pub)	27
Exp. 449/2016	Rectificación de Acta	José Ernesto Pérez Flores	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00110/2016	Sucesorio Intestamentario	Adolfo León Chávez	(2ª Pub)	27
-----------------	---------------------------	--------------------	----------	----

Exp. 363/2016	Sucesorio Intestamentario	José Inocente Rivera Hernández	(2ª Pub)	28
Exp. 642/2016	Rectificación de Acta	San Juana Castillo Elizondo	(1ª Pub)	28
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Luis Octavio Villarreal Rodarte	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00146/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Natividad Fernández Reyes	(2ª Pub)	29
Exp. 205/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo López Rosales	(2ª Pub)	29
Exp. 00219/2016	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Aguirre Flores	(2ª Pub)	29
Exp. 227/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis Magallanes Martínez	(2ª Pub)	30
Exp. 236/2016	Sucesorio Testamentario	Tomasa Molina Rivera	(2ª Pub)	30
Exp. 265/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Castañeda	(2ª Pub)	30
Exp. 279/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Pérez Castañón	(2ª Pub)	31
Exp. 281/2016	Sucesorio Intestamentario	Ángel Ramírez Barajas	(2ª Pub)	31
Exp. 00286/2015	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Martínez García	(2ª Pub)	31
Exp. 298/2016	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramírez Enríquez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Adalberto Mascorro Velarde	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Estela Giacomán Zarzal	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Guzmán	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de Jesús Martín González	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Oralia Godínez Rodríguez	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosalinda de la Fuente Hidalgo	(2ª Pub)	33
Exp. 38/2015	Especial Hipotecario	Martha Labrado Esquivel	(3ª Pub)	34
Exp. 143/1998	Civil Hipotecario	Alejandro Aguilera Sánchez	(3ª Pub)	34
Exp. 271/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Durán Martínez	(3ª Pub)	34
Exp. 305/2016	Especial Hipotecario	Luis Humberto Acosta Esparza	(3ª Pub)	35
Exp. 306/2016	Especial Hipotecario	José Guadalupe Ábrego Pérez	(3ª Pub)	36
Exp. 307/2016	Especial Hipotecario	José Aburto Mendoza	(3ª Pub)	37
Exp. 309/2016	Especial Hipotecario	Fernando Aguilar Arguello	(3ª Pub)	38
Exp. 608/2015	Usucapión	Leonel Hernández González	(3ª Pub)	39
Exp. 657/2015	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	40
Exp. 691/2014	Especial Hipotecario	Hugo Iván Gaytán Pérez	(3ª Pub)	40
Exp. 538/2012	Especial Hipotecario	Ericka García Graciano	(3ª Pub)	41
Exp. 242/2015	Especial Hipotecario	Martha María Castro Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 293/2013	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	42
Exp. 155/2016	Ordinario Civil	Inmobiliaria El Pinabete, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	42
Exp. 156/2016	Ordinario Civil	Inmobiliaria El Pinabete, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	42
Exp. 00162/2015	Especial Hipotecario	Josefina Martínez Arreola	(2ª Pub)	43
Exp. 00221/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario García Casas	(1ª Pub)	43
Exp. 278/2016	Sucesorio Testamentario	Cecilia de la Fuente Reveles	(1ª Pub)	44
Exp. 279/2016	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Medina Cortinas	(1ª Pub)	44
Exp. 281/2016	Sucesorio Intestamentario	Melesio Torres Salas	(1ª Pub)	44
Exp. 304/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ignacio Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 707/2014	Especial Hipotecario	Carolina Silva Ceballos	(1ª Pub)	45
Exp. 371/2013	Especial Hipotecario	María del Pilar Ortiz Sandoval	(1ª Pub)	45
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Carlos Rangel Orona	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 0008/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Nitzia Nava Gámez	(2ª Pub)	47
Exp. 367/2016	Usucapión	Dora Elia Granados Calderón	(1ª Pub)	47
Exp. 669/2016	Sucesorio Intestamentario	Norberta Gallegos Agüero	(1ª Pub)	47

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO**

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Convocatoria:037

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E102-2016 No. de Exp 1079017 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción de la "Plaza Coahuila" ubicada en Calle Arteaga y de la Fuente en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	13/Jun/2016 10:00 Hrs.	Entre Calles Arteaga y de la Fuente, Zona Centro en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	14/Jun/2016 09:00 Hrs.	20/Jun/2016 09:00 Hrs.	23/Jun/2016 14:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 10 de Junio al 14 de Junio del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FAFEF 2016 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-16-1626 y PEI-16-1633)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: 120 (Ciento veinte) días naturales.
- Lugar de la Obra: Entre Calles Arteaga y de la Fuente Zona Centro en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DEL 2016

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
(RÚBRICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria: 039

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E105-2016 No. de Exp 1079916 Costo de las Bases: \$1000.00	Partida N°1.- Suministro e Instalación de 122 acciones de Techo Ligero en área urbana del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Partida N°2.- Suministro e Instalación de 70 acciones de Techo Ligero en área urbana del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	20/Jun./2016 10:00 Hrs.	Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura Social, ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores S/N en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	21/Jun./2016 09:00 Hrs.	27/Jun/2016 09:00 Hrs.	29/Jun/2016 14:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 10 de Junio al 21 de Junio del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FISE 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-16-0898)(PEI-15-3666)(PEI-15-3668)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días naturales.
- Lugar de la Obra: En diferentes localidades de los Municipios de Torreón y San Pedro
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DEL 2016

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION

RUBRICA



COBAC
SEDU

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2016
Oficio núm. DG-287/2016

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.

El **Colegio de Bachilleres de Coahuila** da a conocer el acuerdo celebrado en la XXXIV sesión ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Organismo, quien una vez autorizadas las nuevas tarifas para el ciclo escolar 2016-2017 y lo que resta del ciclo 2015-2016 de los servicios que otorga el COBAC a los alumnos, acuerda que se publiquen conforme al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila.

SISTEMA ESCOLARIZADO

SERVICIO	COSTO	FRECUENCIA DE PAGO	OBSERVACIONES
INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN	\$950.00	SEMESTRAL	
CREDENCIAL	\$ 25.00	POR EVENTO	
YES AL INGLES	\$ 350.00	AL INICIO DEL PRIMER SEMESTRE	POR ÚNICA VEZ AL INGRESAR
REVALIDACIONES	\$ 1,000.00	PAGO ÚNICO ALUMNOS DE OTRO SUB-SISTEMA	
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50.00		
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$ 25.00		
KARDEX	\$ 50.00		
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00		
FICHA DE ADMINSIÓN	\$ 250.00		
MATERIA RECURSADA	\$100.00		
SERVICIO DE CAFETERÍA PLANTELES PREPA24 Y CARMEN ELIZONDO DE MONCLOVA	\$ 150.00 DIARIOS	MENSUAL	PROPORCIONAL A LOS DÍAS DE CLASES O LABORADOS.
SERVICIO DE CAFETERÍA PLANTEL JUAN FRANCISCO EALY ORTIZ SALTILLO	\$ 5,000.00	MENSUAL	A EXCEPCIÓN DEL PERIODO VACACIONAL EN ENERO, ABRIL, JULIO, AGOSTO Y DICIEMBRE QUE SERÁ PROPORCIONAL A LOS DÍAS LABORADOS

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

MATERIA Y GUIA	\$ 175.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 25.00
KARDEX	\$ 50.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$ 25.00
APOYO PARA GRADUACIÓN	\$ 35.00
INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRE	\$ 800.00

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COBAC
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **111/2016**, FOLIO 129/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ, denunciado por PATRICIA MARICELA DE LA ROSA VELEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintitrés de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 19 de mayo del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **138/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ VICENTE LUNA ESCAREÑO y MARÍA ESTHER ÁLVAREZ GONZÁLEZ, promovido por VICENTE LUNA ÁLVAREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **168/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Nuncio Cardona, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **203/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NINFA JARAMILLO MANDUJANO, promovido por ROBERTO VALDÉS JARAMILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **206/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO GARCÍA ALEMAN, denunciado por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ MEDRANO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **219/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ANTONIETA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se ordenó publicarlo en la tabla de avisos del Juzgado en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **233/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO AGUILAR CORTÉS y ENRIQUE DE LEÓN GAONA, promovido por MARÍA ELIA DE LEÓN AGUILAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **238/2016**, FOLIO 286/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO PEÑA SILVA, denunciado por JESUS HUMBERTO GONZALEZ DE LEON, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 03 de mayo del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **247/2016 JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE NUVIA MEJÍA GARCÍA y/o MA. GUADALUPE NUVIA MEJÍA GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles que la Junta de Herederos tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que el denunciante es FRANCISCO ALEJANDRO ÁVILA REYES.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **723/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTTESTAMENTARIO a bienes de EULALIO JAQUES OLIVAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: María Guadalupe Torres Alemán, José Eulalio, María Guadalupe, Carlos Alberto, y Juan Ángel de apellidos Jaquez Torres. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha 18 de Enero del 2016, los C.C. ANTONIA, JUANA, MA. ELENA, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ AURELIO, PETRA MARTINA y SERGIO de apellidos RAMÍREZ CEDILLO, los C.C. MIGUEL ÁNGEL, LAURA PATRICIA, ALBERTO ALEJANDRO, MÓNICA LETICIA, VERÓNICA ARACELI, JUAN MANUEL y MARÍA GUADALUPE de apellidos LUGO RAMÍREZ, como hijos de Sixta Ramírez Cedillo y los C.C. GERARDO DANIEL, FELIPE DE JESÚS y CARLOS EDUARDO de apellidos RAMÍREZ DE SANTIAGO como hijos de Jesús María Ramírez Cedillo, quienes comparecen por Estirpe, todos en su carácter de presuntos Herederos iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los Señores AURELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ y MARÍA IGNACIA CEDILLO JUÁREZ quienes fallecieron el día 7 de Marzo del 2008 y el día 19 de Noviembre del 1990, respectivamente.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores los Señores **AURELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ** y **MARÍA IGNACIA CEDILLO JUÁREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 25 de Enero de 2016.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**AT'N: ANACLETO MARTÍNEZ**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **7/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mayra Leticia García Magallanes, en contra de Anacleto Martínez; y toda vez que el demandado mencionado no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas

dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **191/2016**, promovido por ADAN MATA MOSIVAIS, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **208/2016**, promovido por LUIS ISRAEL MUÑIZ GAONA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **281/2016** relativo al Procedimiento Civil No Contencioso Información a Perpetua Memoria para acreditar hechos y derechos del inmueble marcado con el número 128 de la calle Juárez zona centro del municipio de General Cepeda, Coahuila, promovido por Pedro Téllez Zavala; se convoca a todos los que pudieran considerarse afectados por el presente procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a las personas que pudieran considerarse afectadas por el presente procedimiento, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en las Oficinas del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, a efecto de que comparezcan al presente juicio a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **536/2015**, promovido por la Licenciada DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en su carácter de Apoderada Jurídica de la persona moral BARAN SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de la persona moral ARGEE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. a través de quien legalmente la representa y a los C.C. NEVILLE SEBASTIAN CHANG MORALES y GABRIELA ALEJANDRA RUIZ ESPARZA PIÑA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que del primero se desconoce el domicilio, y de los segundos, la funcionaria judicial constato por el dicho de vecinos que dichas personas se encontraban en el interior del domicilio señalado en autos y se negaron a atender la diligencia, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1150/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de ALEJANDRA FRANCO ALBA y LUIS FRANCISCO SALOMON DELGADO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las trece horas del día jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 146 de la calle Rafael Rodríguez, construida sobre el lote 19, manzana 30, tercera etapa del Fraccionamiento Habitacional El Toreo de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Rafael Rodríguez; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 8; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 20 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 18, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 767487, folio 308812, ID 1, libro 1052, partida 105103, sección I de fecha trece de mayo de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$202,500.00 (doscientos dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo del 2016.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1478/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ENRIQUE LOMAS PALOMO e IMELDA JUÁREZ HERNÁNDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien:

inmueble inscrito bajo la partida 103256, libro 1033, sección I S. C. de fecha catorce de marzo del dos mil dos, consistente en casa habitación marcada con el número 253 de la calle Titania, construida en el lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 2 del conjunto habitacional Ciudad Satelite II, colonia Satelite Norte II de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 112.50 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número (6) seis; al Sur mide (15.00) quince metros y colinda con el lote número (4) cuatro; al Oriente mide (7.50) siete metros con cincuenta centímetros y colinda con lotes número 5 y 6, al Poniente mide (7.50) siete metros con cincuenta centímetros y colinda con y colinda con calle Titania, inmueble valuado en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los

bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **74/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUEL GUADALUPE CÓRDOVA GARCÍA, en contra de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar a SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **155/2016**, promovido por MARIA DOLORES CASTILLO DELGADO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Porta Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 7 - 10 Y 17 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ LÓPEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **431/2012**, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ Y OTROS, en su carácter de apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ LÓPEZ, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **534/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado CÉSAR MAURICIO BORJÓN FLORES, Apoderado de INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V. y VALLE DE LA AURORA BIENES RAÍCES, S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ JULIÁN ABOYTES CARRILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial

de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JOSÉ JULIÁN ABOYTES CARRILLO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 04 de mayo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Dentro del expediente número **204/2016**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Francisco Murillo Soto y Sara Gloria Morín Villarreal, en contra de Banco del Atlántico, S.A., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio del demandado BANCO DEL ATLÁNTICO, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, antes de las reformas de mayo de mil novecientos noventa y seis, y 122 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 26 de Mayo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

7-10 Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **238/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Hernández Badillo, denunciado por Juan Alberto, Eduardo, María Teresa, Rosalinda y Adriana de apellidos Hernández Serrano, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **240/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Arnulfo Flores Sánchez y Eva Solís Aguirre., denunciado por Arnulfo Antero, Juan Manuel y Oscar Humberto de apellidos Flores Solís, así como a María del Rosario, Jesús Alberto y Rito Arnulfo de apellidos Saucedo Flores, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **253/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PORFIRIA

BELMARES CANIZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **274/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMÓN ZAPATA CARREÓN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **276/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **307/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Agustín Delgado Yepes y Rosa Ma. Elorduy Alvarado, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves treinta de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Laura Judith y Carmen Ilian de apellidos Delgado Elorduy. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 03 de junio del 2016

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Edgar Enrique Jimenez Lopez

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ANTONIA PALACIOS FUENTES**, quien falleció el día el día 18 del mes de enero del año 2010, promovido por OFELIA VAZQUEZ PALACIOS, en su carácter albacea, con domicilio en calle sin nombre, sin número en el Ejido El Pino en esta Ciudad de Saltillo. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 31 de mayo de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inicio Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **CAMILO BARRON CELESTINO**, quien falleció el día el día 17 del mes de Abril del año 2011, promovido por MIGUEL ÁNGEL BARRON CRUZ, en su carácter de Albacea, con domicilio en Calle Cosala, número 712, del Fraccionamiento Analco en la Ciudad de Ramos Arizpe, por lo cual se celebrara la junta de Herederos correspondientes misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016,
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **LAZARO CORONADO SANCHÉZ**, quien falleció el día el día 10 del mes de diciembre del año 2015, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN BAEZ PADRÓN, en su carácter de Albacea, con domicilio en calle Genaro Gutiérrez, número 1151, en la Colonia Burócratas del Estado, en la Ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **MATÍAS DELGADO ESPINOZA**, quien falleció el día el día 18 del mes de abril del año 2011, promovido por MARÍA TERESA DELGADO GARCÍA, en su carácter albacea, con domicilio en calle camino vecinal a General Mariano Cepeda número 609 col nueva Jerusalén en esta Ciudad de Saltillo. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de mayo de 2016
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MA. DE JESÚS MARTÍNEZ BUSTOS**, quien falleció el día el día 16 del mes de enero del año 2015, promovido por MA. AUSENCIA CEPEDA MARTÍNEZ, en su carácter de Albacea. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **ANTONIA PONCE RUBALCAVA**, quien falleció el día el día 17 del mes de marzo del año 2015, promovido por MA. DE LOS ÁNGELES MORENO PONCE, en su carácter de Albacea, con domicilio en calle Sin Nombre, si número, en la Localidad de San Juan de la Vaquería en la Ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. PALMIRA MOLINA CEPEDA, MA. DEL CARMEN MOLINA CEPEDA, GERARDO MOLINA CEPEDA, ARMANDO MOLINA CEPEDA, MIREYA MOLINA CEPEDA Y MARTHA DELIA MOLINA CEPEDA, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS CRUZ MOLINA LOPEZ.**, fallecido en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, México el día veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil siete (2007).

Fue designado como albacea de la sucesión, al C.ARMANDO MOLINA CEPEDA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la Calle seguridad social número doscientos dos (202), de la colonia Fidel Velázquez, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, México.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernesveinticuatro (24) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), a las diez horas (10:00).

(Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila a veintiséis(26) de Mayo de 2016.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. PALMIRA MOLINA CEPEDA, MA. DEL CARMEN MOLINA CEPEDA, GERARDO MOLINA CEPEDA, ARMANDO MOLINA CEPEDA, MIREYA MOLINA CEPEDA Y MARTHA DELIA MOLINA CEPEDA, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN CEPEDA SOLIS**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México el día veintiocho (28) de Enero del año dos mil quince (2015).

Fue designado como albacea de la sucesión, al C.ARMANDO MOLINA CEPEDA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la Calle seguridad social número doscientos dos (202), de la colonia Fidel Velázquez, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, México.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernesveinticuatro (24) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), a las once horas (11:00).

(Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila a veintiséis(26) de Mayo de 2016.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, ARTEAGA COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Mayo del 2016; compareció ante mí la C. BLANCA ALICIA VALDES GUTIERREZ, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL

TESTAMENTARIO, a bienes del **C. JACINTO AMADO JUAN VALDES FRANCO**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 07 de JUNIO del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, ARTEAGA COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Mayo del 2016; compareció ante mí la C. MARÍA DE LOS ANGELES PEREZ MATA, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. **MARIANO PEREZ ORTEGON Y MARÍA DE LOS ANGELES MATA PEREZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 07 de JUNIO del 2016.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 16 de marzo del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. JUAN IGNACIO, MA. GUADALUPE, FERNANDO, RUBEN, MARIA ALEJANDRA, LUCIA GABRIELA, ALICIA MARICELA y DANIELA, todos de apellidos RUIZ SILLER, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. LUIS JESUS BAZALDUA SANCHEZ y JESUS GUADALUPE HERNANDEZ ALVARADO.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor FERNANDO RUIZ SILLER; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 585, de la calle Federico Berrueto Ramón, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día jueves 30 de junio del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 6 de junio del año 2016.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 15 de febrero del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. ALDO ARTURO, MARTHA ARACELI, JESUS ARIEL, RODOLFO RAFAEL, MARIA ANTONIA, EDUARDO y MARIA MAGDALENA, todos de apellidos CEDILLO MORENO, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. IGNACIO MAGAYAN GUERRERO y MA. ROSITA ORTEGA JUAREZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor RODOLFO RAFAEL CEDILLO MORENO; asimismo, manifestaron como su domicilio en la casa marcada con el número 1677, de la calle Rubén Darío, en la Colonia La Madrid de esta Ciudad de Saltillo.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 24 de junio del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 6 de junio del año 2016.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL Intestamentario bienes del señor **GONZALO REYES ORTIZ**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las diecisiete (17:00) horas del día de hoy miércoles veinticinco (25) del mes de Mayo del año 2016 ante el LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO(85)OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO a bienes del señor GONZALO REYES ORTIZ, en el que comparece su esposa, la señora ELVIRA JUAREZ BELTRAN, en lo personal y como representante de los señores BERTHA ALICIA, JUANA MARIA y GONZALO de apellidos REYES JUAREZ, nombrando como ALBACEA a la señora ELVIRA JUAREZ BELTRAN, con domicilio en la calle Salamanca #2332, Fraccionamiento Guanajuato, Código Postal 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EL DIA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA LUNESCUATRO (04) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA.

PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que el señor JOSE ANTONIO VILLARREAL ACOSTA, me solicitó mediante acta fuera de protocolo, de fecha 02 de junio del 2016, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora **MARIA ANTONIETA SANCHEZ ALATORRE**, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se nombró al señor JOSE ANTONIO VILLARREAL ACOSTA, ALBACEA de la sucesión, quien aceptó el citado cargo, teniendo su domicilio en esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día jueves siete (7) de julio de 2016, para la celebración de la Junta de Herederos.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2016.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de Mayo del 2016 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLIVIA ESCOBEDO SANTOYO** también conocida como MARIA OLIVIA ESCOBEDO SANTOYO quien falleció el día 02 de Junio del 2004 en la ciudad de Monclova, Coah. compareció ante mí el señor RAMIRO ESCOBEDO GUTIERREZ por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.
 Ha sido designado Albacea de la sucesión RAMIRO ESCOBEDO GUTIERREZ.

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio del 2016

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **394/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RAFAEL CONCEPCION MARQUEZ AVILA en contra de MARÍA DEL ROSARIO CABELLO GARCÍA Y ELIA BARRÓN VELÁZQUEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casas marcadas con los números 624 y 626 de la calle General Corona Poniente de esta ciudad, con una superficie de 265.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 764337, folio 61825, ID 1, libro 18, partida 5314, sección I, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 9.50 metros y colinda con Candelaria Mora Mora de González; al sur mide 9.50 metros y colinda con calle General Corona; al oriente mide 27.90 metros y colinda con Liliana Longoria de Santos y al Poniente mide 27.90 metros y colinda con Antonio Alcalá, valuado en autos en la cantidad de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para este fin; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio del 2016.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

10 Y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1234/1997**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS MANUEL DESMOCTT y GRISELDA GUADALUPE GALVAN MARIN DE DESMOCTT, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 15, MANZANA B, DEL FRACCIONAMIENTO LOS MONTES DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 145.72 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.65 METROS CON GILBERTO FARIAS; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LA ENCANTADA; AL ORIENTE EN 21.00 METROS CON LOTE 16, MANZANA B; AL PONIENTE EN 19.10 METROS Y 2.25 METROS CON LOTE 14; INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 17929, FOLIO 204, LIBRO 43, SECCION I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1991, valuada en autos en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos al inmueble objeto de remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

10 Y 21 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **318/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por promovido por EFRÉN IRINEO RAMÍREZ NICOLÁS, en contra de FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO y otros y, se dictó la sentencia definitiva el treinta y uno de mayo del año en curso, en donde se ordena hacer saber a los demandados, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que EFRÉN IRINEO RAMÍREZ NICOLÁS, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el cuarto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribáse ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la prelación 694365 folio 101876 ID 1, libro 28-B, partida 8729, sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe. Rúbricas.

Salttillo, Coahuila, 02 de Junio de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 10 JUN

**JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

En los autos del Juicio de rectificación de acta, expediente número **466/2016**, promovido por MARIA GUADALUPE PAREDES SÁNCHEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada SARA ALVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, Saltillo, Coahuila, a veintidós de abril de dos mil dieciséis.

“Saltillo, Coahuila a veintidós de abril de dos mil dieciséis. Por recibido el escrito de cuenta, agregése a sus antecedentes; fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número estadístico que le corresponda: téngase a la C. MA. GUADALUPE PAREDES SANCHEZ, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE ESTADO CIVIL en contra de los CC OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Rectificación de Acta de Defunción número 0002394, Libro 6 tomo 12, foja 194, de fecha (17) diecisiete de Septiembre de (2014) dos mil catorce, levantada ante la fé del C. Oficial Segundo del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como estado civil de mi madre “VIUDA”, se asiente correctamente como lo es “SOLTERA”, en los términos del ocurso que se provee. Igualmente, se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDOS Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ.

(RÚBRICA) 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció BASILIO VELASCO MARTINEZ, en cuanto haya lugar en derecho promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORANEO, dentro de los autos del expediente **10427/2015**, expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible en el juzgado y en la Oficialía Veinte del registro Civil de el Recrero, perteneciente a este municipio, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación.

Salttillo, Coahuila; a 26 de mayo de 2016
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 10 JUN

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 39, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2016

LIC. ROBERTO OROZCO AGUIRRE
 SUBDIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA
 P R E S E N T E.

Con el objeto de dar cumplimiento con la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila vigente acudo ante usted para solicitar publique en el Periódico Oficial, que el suscrito "Licenciado **Carlos Alberto González Martínez**, iniciaré funciones como Titular de la Notaría Pública número 39, en el Distrito Notarial de Saltillo, a partir del próximo miércoles 8 de junio del presente año, estableciendo oficinas en el domicilio ubicado en Avenida Los Pilares número 267, del fraccionamiento Santiago de esta ciudad capital, con código postal 25240".

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Alberto González Martínez
 Titular de la Notaría Pública Número 39
 (RÚBRICA) 10 JUN



A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
GRUPO CANVISO TEC CALIDAD DE VIDA INTEGRANDO SOLUCIONES DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Saltillo, Coahuila a 3 de junio de 2016

Se les informa que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2016 a las 9:00 horas en el domicilio de la sociedad, para tratar los puntos contenidos en la siguiente orden de día:

1. Informe de los señores. Alejandro Jesús Canales Farías y Norma Berenice Canales Ibarra sobre el ejercicio de las facultades que les fueron conferidas por la Asamblea y a efecto de que se sirvan rendir los informes a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Aprobación en su caso de la información financiera proporcionada en términos del artículo anterior.
3. Deliberar sobre las políticas de la Sociedad y su buena marcha.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO JESUS CANALES FARIAS
 JUAN JOSE MENDEZ TREVIÑO
 (RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **182/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SECUNDINO GARCÍA MORAN y FRANCISCA CASTELLANOS VALADEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de Febrero del Dos Mil Dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SECUNDINO GARCÍA MORAN y FRANCISCA CASTELLANOS VALADEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos María Del Rosario, Juanita Magdalena, Rosalba, Mario Alberto y Héctor Idilio, de apellidos García Castellanos."

Monclova, Coahuila a 18 de Febrero de 2016.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00559/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO AMAYA TORRES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EDUARDO AMAYA TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos Eva Hernández Cruz, Ma. De Luz, Guillermina, Ma. Cristina, Eduardo Erasmo y Juan Daniel de apellidos Amaya Hernández."

Monclova, Coahuila a 29 de Abril de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad ALEJANDRA DURAN AVILA, a denunciar la muerte sin testar de los señores ENRIQUE DURÁN HERNÁNDEZ Y MARIA DEL SOCORRO AVILA SANCHEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00600/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de mayo de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (03) tres de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó el ciudadano HÉCTOR JAVIER GARZA MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposa MA. MAGDALENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día ocho de enero de dos mil diez, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **644/2016**.

Manifiesta el denunciante HÉCTOR JAVIER GARZA MARTÍNEZ, que él y las ciudadanas EUNICE VIRIDIANA, CECILIA GRACIELA y VANESSA de apellidos GARZA RODRÍGUEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a MA. MAGDALENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 02DE ABRILDEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MILA C. MARIA DE JESUS CARRIZALES VEGA Y LOS C.C.MARIA DE JESUS,JUAN CARLOS, MARCO ANTONIO, DE APELLIDOS PADILLA CARRIZALES Y CESAR NOE PADILLA CARRIZALEZ TAMBEIN CONOCIDO COMO CESAR NOE PADILLA CARRIZALES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **NOE PADILLA IBARR** ACAECIDO EL DIA día 02 DE Enero del 2014Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO YLAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

PET DE FRONTERA S.A. DE C.V. (antes Torres Mexicanas, S.A.)
PARADOR SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
GALVANIZADORA DE ESTRUCTURAS DE FRONTERA S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (25) veinticinco de abril del año en curso, dictado en el expediente número **563/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el ciudadano RAÚL DURÁN VILLARREAL, por sus propios derechos, en contra de GUNDERSON GIMSA S.A. DE C.V., Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Notario Público Número Seis, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ QUINCUGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El ciudadano RAÚL DURÁN VILLARREAL, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: a).- La nulidad absoluta del convejo judicial de dación en pago de fecha veinticinco de octubre, ratificado el día veintiséis y aprobado judicialmente el tres de noviembre de dos mil once, celebrado entre la persona moral denominada Pet de Frontera S.A. de C.V., antes, Torres Mexicanas, S.A. de C.V., mediante su representante legal el C. Javier Pablo Flores Villaseñor y la persona moral denominada Parador San Miguel S.A. de C.V., a través de su representante legal ERNESTO DELARRUE ÁVILA, en el carácter de deudor y acreedor, respectivamente, en los términos del convenio judicial de dación de pago entre los denominados antes mencionados y que fue aprobado judicialmente en fecha tres de noviembre de dos mil once, por el Licenciado Edmundo Vázquez Martínez, Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, con residencia en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. b).- La cancelación de la Escritura Pública número 342, de fecha 31 de diciembre de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Benigno Gil de los Santos, Notario Público Número 6, con ejercicio en este Distrito Notarial, misma que se encuentra inscrita en la Oficina del Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 83076, libro 831, Sección I, s.c., de fecha 15 de enero de 2013, así como de sus testimonios. c).- La cancelación en la Oficina del Registro Público de esta ciudad, de la partida 83076, libro 831, sección I, s.c., de fecha 15 de enero de 2013, bajo la cual se encuentra inscrito el instrumento identificado en el párrafo anterior. d).- La declaración mediante sentencia firme, de que el negocio jurídico antes mencionado se suscitó un fraude de acreedor en perjuicio del ahora actor, ya que la persona moral denominada Pet de Frontera, S.A. de C.V., antes Torres Mexicanas S.A. de C.V., es deudora del ahora actor, como consecuencia de un juicio ordinario laboral, promovido en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo el expediente número 155/2004, en el cual se ha dictado laudo condenatorio de fecha 04 de abril de 2011 en contra del demandado. e).- El pago de la cantidad de \$3,541,065.92 (tres millones quinientos cuarenta y un mil sesenta y cinco pesos 92/100 moneda nacional), por concepto de prestaciones reclamadas y salarios caídos como se establece por la autoridad laboral competente, más los que se sigan actualizando hasta su total liquidación. e).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por el demandado, mismos que se calcularán en ejecución de sentencia. f).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demandad instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

31 MAY 3 Y 10 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 28 de Abril del 2016, compareció ante mí, el señor **JORGE ALFREDO CHACON CURA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Inmueble urbano ubicado en CALLE CAMELIAS de COLONIA AMPLIACION LAS FLORES 2º SECTOR de MONCLOVA, COAHUILA, y su terreno correspondiente que se identifica como LOTE 4 Y 5 de la MANZANA 3 con superficie de 582.48 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE mide 19.50 metros y colinda con LOTES 24 Y 25; AL SURESTE mide 20.20 metros y colinda a la CALLE CAMELIAS; AL NORESTE mide 29.38 metros y colinda con LOTE 3; y AL SUROESTE mide 29.35 metros y colinda con LOTE 6.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3-10 Y 17 JUN



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente números **632/1984**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovido por ROSA NORIEGA DE RAMÍREZ, en contra de JUAN RAMÍREZ SÁNCHEZ, la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez Quinto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Monclova, Coahuila, a veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis.

La suscrita Juez Quinto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, actuando en los términos del acuerdo 146/2016, de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, emitido por el Consejo de la Judicatura con competencia para conocer los asuntos cuyo número de expediente sea par, provee: visto el escrito de cuenta, agréguese sus antecedentes, téngase a Juan Ramírez Sánchez, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee, y en virtud de que mediante auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciséis se ordenó girar oficios a diversas dependencias a efecto de que se informara si dentro de los archivos de las mismas se encuentra registrado domicilio de Berenice Ramírez Noriega, mismos que obran en autos con las manifestaciones correspondientes, y en específico de la Dirección de Policía Municipal, en el que informa que el último domicilio registrado de la antes mencionada es Calle Fresno, número 808 de la colonia FOVISSSTE en esta ciudad; y mediante diligencia actuarial de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, en la cual la funcionaria ejecutora manifiesta que se constituye en el domicilio antes mencionado y que por el dicho de Rosa Noriega del Valle, quien dijo ser madre de Berenice Ramírez Noriega, que no se encuentra la antes mencionada, que no vive en dicho domicilio, incluso que no se encuentra dentro del país y radica actualmente en Estados Unidos; en consecuencia como lo solicita, tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de Berenice Ramírez Noriega en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada Berenice Ramírez Noriega, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE Así, lo acordó y firmó la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez Quinto Auxiliar Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, actuando con la Licenciada María Magdalena Olguín Ramírez, Secretaria que autoriza. DOY FE. RUBRICAS

Monclova, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **717/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LYE CHAIREZ HERNÁNDEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LYE CHAIREZ HERNÁNDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos FIDEL Y FIDEL de apellidos CHAIREZ HERNÁNDEZ, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo de 2016.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **748/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE RITA PINEDA MONTENEGRO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta RITA PINEDA MONTENEGRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos RAFAEL MENDOZA MARTÍNEZ, como cónyuge supérstite y a MARIA CRUZ, MARIA LOURDES, MARIA DOLORES, MARTHA ELENA y JUAN RAFAEL de apellidos MENDOZA PINEDA, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 06 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **265/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ISELA FLORES MENDOZA, denunciado por TANIA JUDITH SALAS FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

27 MAY Y 10 JUNIO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que en el expediente número **104/2013** formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DECLARACIÓN DE POSESIÓN DE ESTADO DE HIJA, promovido por LAURA GROUND VELÁZQUEZ, en contra de LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON y DE MARÍA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL, representados por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ en fecha once de enero del dos mil dieciséis, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“...Visto el escrito del Licenciado JOSÉ FRANCISCO CORTES LOZANO, el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; téngase al ocurso, por haciendo las manifestaciones que se contienen en el de cuenta, y como lo solicita y al aparecer de actuaciones que en auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, se asentó como nombre del codemandado el de la SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND CARLETON, siendo lo correcto la SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON, como se advierte de la acta del Registro Civil relativa al nacimiento de la parte actora; por tal virtud, a fin de regularizar el procedimiento, con fundamento en los artículos 19 fracción VI y 387 del Código Procesal Civil, se aclara que el nombre correcto del codemandado es la SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON, para los efectos legales a que haya lugar. Y en virtud a lo anterior y apercibido de constancia procesales que no fue localizado el domicilio de los demandados como se justifica con los oficios girados por esta autoridad a diversas dependencias y oficinas de esta región, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los demandados SUCESION TESTAMENTARIA DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON y SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL, representados por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ, en carácter de albacea e interventor respectivamente, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en la ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndole saber a los demandados que deben presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezcan las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil...”

Por otra parte, se hace del conocimiento a las SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE ERNEST RAYMOND GROUND CARLETON y DE MARIA TERESA VELAZQUEZ SANDOVAL, representadas por JAIME ARTURO GROUND VELAZQUEZ, que en la Secretaría de este juzgado, están a su disposición las copias de traslado cotejadas y selladas de la demanda y documentos, para el efecto de contestación a la demanda instaurada en su contra.

Se expide éste edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a la parte demandada, que debe presentarse dentro de un termino de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, dentro de los autos anteriormente señalados.

Sabinas, Coahuila a 20 de enero del año 2016.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo COMPARECIO la señora FRANCISCA GARCIA CONTRERAS, en su carácter de ESPOSA DEL SEÑOR ROGELIO CANTU GARZA, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROGELIO CANTU GARZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA LUNES (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Junio del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. ABELARDO GONZÁLEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 7, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Lic. Abelardo González Muñoz, mexicano, casado, mayor de edad, y Nuevo Notario Público No. 7 (Siete) en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con fundamento en el Artículo 107 fracción IV de la Ley de Notariado vigente del Estado de Coahuila.

Comunica a la ciudadanía el inicio de la función notarial, el día 06 de Junio del 2016, la cual está ubicada en el domicilio en Calle División del Norte No. 229 de la Colonia Nuevo León, C.P. 26830, en la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila., con un horario de Lunes a Viernes de 9:00 am a 2:00 pm y de 4:00pm a 7:00 pm., los Sábados de 9:00 am a 1:00 pm.

Lic. Abelardo González Muñoz.

Notario Público No. 7 (Siete) en el Distrito Notarial
De Sabinas, Coahuila.
(RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El expediente número **108/2016**, formado con motivo de las Diligencias Preliminares sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación promovidas por JOSÉ MARÍA TREVIÑO GONZÁLEZ a favor de JULIO VALDES SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDES, por auto de nueve de marzo de dos mil dieciséis, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila; considerando que el promovente manifiesta que desconoce el domicilio de JULIO VALDÉS SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDÉS, notifíquese a éstos por medio de edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a los consignatarios que deberán presentarse a este Juzgado a recoger o ver depositar la cantidad que ampara el certificado de depósito en su favor, por concepto de renta anual del terreno de servidumbre superficial de paso de la concesión minera La Cueva T-201556, propiedad de JULIO VALDÉS SALINAS y EMÉRITA FLORES DE VALDÉS, dentro del término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos. Artículos 221 fracción II y 335 del Código Procesal Civil de la Entidad.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Publicación 3/3

EXPEDIENTE 149/2014

ROGELIO ROCHA MARTINEZ Y CLEOTILDE RAMÍREZ TRUJILLO DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha veinte (20) de Mayo de Dos Mil Catorce (2014) se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía ordinaria civil a Rogelio Rocha Martínez y Cleotilde Ramírez Trujillo, por auto de fecha veintisiete de Abril de Dos Mil Quince, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno el emplazamiento a la parte demandada Rogelio Rocha Martínez y Cleotilde Ramírez Trujillo, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRIGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

C. ERNESTO GONZÁLEZ MEJÍA.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. 1432/2015.

La señora MIRIAM ONTIVEROS CHÁVEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio de Divorcio, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE ABRIL DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO
GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

C. JOSE ISIDRO GARCIA ROSALES
EXPEDIENTE NUM. 1525/2015.

La señora GABRIELA ESQUIVEL GARIBAY, se ha presentado ante este Juzgado, demandándole a Usted el Divorcio, por auto de fecha doce de octubre del año dos mil quince, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, se ordenó emplazar a éste por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "edictos en línea" del Poder Judicial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que se presente a contraer la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 02 DE MARZO DEL 2016

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

C. JOSÉ GILBERTO MONTEZANO SALAZAR.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **1765/2015.**

La señora CLAUDIA VERÓNICA GARZA LÓPEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio sobre Divorcio, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) en (03) tres días en el días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndose de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 29 DE ABRIL DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

El señor JOSE ERNESTO PEREZ FLORES, se presentó ante este Juzgado promoviendo, RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NUMERO **449/2016**. Manifestando: Que con fecha 7 de marzo de 1977, se inscribió el hecho relativo a su nacimiento como aparecen los libros de Registro, ante la fe del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, en el que erróneamente se asentó como fecha de registro el 7 de marzo de 1977, cuando la fecha de registro correcta es la del 7 de Marzo de 1978, demandando al Oficial Primero del Registro Civil con Residencia en Villa Unión, Coahuila; así como al Ciudadano Agente del Ministerio Publico Adscrito, por auto de fecha dieciséis de trece de abril del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DÍAS a partir de la ultima publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 20 DE MAYO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00110/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Adolfo León Chávez promovido por María Dolores Miranda, José Ricardo León Miranda, Jesús León Miranda, José Alonso León Miranda y J. Juan León Miranda, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 20 de mayo del 2016
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **363/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de José Inocente Rivera Hernández), promovido por los Ciudadanos Rosa Elia Soria Vda. De Rivera, Rodolfo, José Alfredo, Guadalupe Alicia, Pablo y Rosa Elia de apellidos Rivera Soria, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 05 de mayo de 2016
Lic. Carola Martelet Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

642/2016 EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA SAN JUANA CASTILLO ELIZONDO, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO) DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 642/2016, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 648, LIBRO 1, TOMO 2, HOJA 281, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1960, FUNDANDOSE EN QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SEÑALA POR UN ERROR SE ASENTÓ EL LUGAR DE NACIMIENTO ACUÑA, COAHUILA Y LO CORRECTO ES EL EJIDO DE PURISIMA EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS..."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAHUILA A 06 DE JUNIO DE 2016.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 10 JUN



**LIC. LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE.
NOTARIO PÚBLICO NO. 14, ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza, a (01) uno de junio del año (2016) dos mil dieciséis, El suscrito Licenciado **LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE**, Notario Público Número (14) catorce, del distrito notarial de Acuña, hace saber a la Ciudadanía y público en General, por conducto de este aviso que iniciara la función notarial el día jueves (09) nueve de junio del año (2016) dos mil dieciséis, con domicilio en calle Madero numero 340 poniente local numero 4 plaza comercial Monarca, código postal 26200, zona centro de ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza, teléfono 7726455, con horario de 09:00 a 15:00 horas y 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 horas los días sábados.

ATENTAMENTE
LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE
NOTARIO PÚBLICO (14) CATORCE
DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA
(RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de marzo del 2016, se Presento los C, ENRIQUE, JUAN ANTONIO (REPRESENTADO POR ROBERTO ARROYO FERNANDEZ), MA. LOURDES, ROBERTO, NORMA LETICIA, MA. ERLINDA, IGNACIO Y CLARA DE APELLIDOS ARROYO FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de MA. NATIVIDAD FERNANDEZ REYES quien falleciera el día doce de mayo del 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00146/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hijos del de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DE EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A SIETE DE MARZO DEL 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en el misma ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO LÓPEZ ROSALES, bajo el expediente numero **205/2016**, el cual fue denunciado por AMELIA ROSALES ARROYO, procedimiento donde se dicto auto de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, donde se ordeno se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se representen en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de mayo de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintisiete de abril y seis de mayo de dos mil dieciséis, se presentaron ARTURO Y GABRIELA, de apellidos AGUIRRE JASSO, a denunciar el fallecimiento de GUADALUPE AGUIRRE FLORES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE AGUIRRE FLORES, bajo el Expediente número **00219/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **227/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS MAGALLANES MARTINEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado EUNICE MARCIAL SILVA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de marzo de 2016 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE LUIS MAGALLANES MARTINEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 12 DE MAYO DE 2016.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, se presentó la C. ALEJANDRA YADIRA ORTEGA MOLINA, a denunciar el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TOMASA MOLINA RIVERA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **236/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 11 de mayo de 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 DE ABRIL DEL 2016, comparecieron los C.C. MA. INES TREVIÑO MARTINEZ, JOSE GERMAN, JORGE, FRANCISCO, PEDRO, ELIAS EDUARDO, ESTHER, ANDRES, ROBERTO SALVADOR Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TREVIÑO, INES GUADALUPE, ALBERTO GUADALUPE Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS RODRIGUEZ MORALES, a denunciar el fallecimiento del PEDRO RODRIGUEZ CASTAÑEDA, quien falleció el día 12 DE JULIO DE 1991, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **265/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 03 DE MAYO DEL 2016.
EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de abril de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **279/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del C. LUIS PEREZ CASTAÑON, denunciado por MARIA DEL ROSARIO BORREGO CAMACHO, FRANCISCO JAVIER, JOSE LUIS, JULIETA, ADRIAN y SONIA, todos de apellidos PEREZ BORREGO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 3 de Mayo de 2016
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE MARZO DEL AÑO 2016, se presentó LA C. JUANA MONTOYA JIMENEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de ANGEL RAMIREZ BARAJAS, quien falleció el DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 1999, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **281/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez dias, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de l difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila a 19 de mayo del año 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante auto de fecha 19 de noviembre de dos mil catorce, se presentaron MA. GEORGINA, SALVADOR, SANJUANA ROCIO DE GUADALUPE, JOSÉ, JESÚS Y MA. TERESA, todos de apellidos MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de DESIDERIO MARTÍNEZ GARCÍA Y MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ SALAZAR y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **00286/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de mayo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **298/2016** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS RAMIREZ ENRIQUEZ, denunciado por MARTIN y MARGARITA FELICITAS ambos de apellidos RAMIREZ ANAYA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de sobrinos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Abril del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ADALBERTO MASCORRO VELARDE**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores BLANCA ELENA ACEDO CAZARES, ESTEBAN ALBERTO, ALAN EDUARDO y RODRIGO DANIEL de apellidos MASCORRO ACEDO, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora BLANCA ELENA ACEDO CAZARES, quien tiene su domicilio en Calle Filemón Garza #10 de la Colonia MArgaritas de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del año 2016.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No.12
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA NO. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016, COMPARECIERON EN MI OFICIO LOS SEÑORES ALBERTO AFIF, ROSA AFIF, FERNANDO, MIRIAM DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS J. JUAN GIACOMAN Y EL SEÑOR LUIS GUILLERMO DE LA TORRE J. JUAN, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ESTELA GIACOMAN ZARZAR**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE MAYO DE 2016.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 20 de Mayo del 2016, según acta fuera de protocolo numero 29, han comparecido ante Mí los señores MARIA MAYELA GARCIA RIOS Y BLANCA EDELIS GARCIA RIOS iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FELIPE GARCIA GUZMAN Y AMALIA**

RIOS GONZALEZ quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las comparecientes proponen como Albacea a la C. BLANCA EDELIS GARCIA RIOS .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIO EL LICENCIADO JOSE DE JESUS RAMIREZ MARTIN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, ADEMÁS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANAS LUCIA ELENA RAMÍREZ MARTÍN DE SALINAS Y LETICIA GABRIELA RAMÍREZ MARTÍN, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, A BIENES DE SUS PADRES **MARIA DE JESUS MARTIN GONZALEZ** Y **RAFAEL RAMIREZ NAVARRO**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA EL 27 DE ABRIL DEL 2014 Y EL SEGUNDO EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2016.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 19 DE MAYO DEL 2016
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en calle Degollado No. 272 Norte de la Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 9 de mayo de 2016, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora **ORALIA GODINEZ RODRIGUEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 9 de mayo de 2005; a solicitud de su hija, señorita **MARIA GUADALUPE GODINEZ RODRIGUEZ** quien exhibió acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señorita **MARIA GUADALUPE GODINEZ RODRIGUEZ** quien tiene su domicilio en calle Salineros número 140 del fraccionamiento El Tajito Código Postal 27100 de esta ciudad, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 10 de mayo de 2016
LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (28)
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DIA 11 DE MAYO DEL AÑO 2016, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO CENICEROS DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER CENICEROS DE LA FUENTE, CLAUDIA SUSANA CENICEROS DE LA FUENTE, ROSA JOSEFINA CENICEROS DE LA FUENTE, PEDRO ANACLETO CENICEROS DE LA FUENTE, ERICA CENICEROS DE LA FUENTE, ALEJANDRA CENICEROS DE LA FUENTE Y JORGE CENICEROS DE LA FUENTE, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **ROSALINDA DE LA FUENTE HIDALGO**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1981, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO CENICEROS DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER CENICEROS DE LA FUENTE, CLAUDIA SUSANA CENICEROS DE LA FUENTE, ROSA JOSEFINA CENICEROS DE LA FUENTE, PEDRO ANACLETO CENICEROS DE

LA FUENTE, ERICA CENICEROS DE LA FUENTE, ALEJANDRA CENICEROS DE LA FUENTE Y JORGE CENICEROS DE LA FUENTE, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR JOSÉ ALBERTO CENICEROS DE LA FUENTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CORUÑA NÚMERO 430, COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27258.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE MAYO DEL AÑO 2016.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **38/2015**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., quien a su vez tiene el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F7262757, en contra de MARTHA LABRADO ESQUIVEL, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de junio de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO DE LA CRUZ HUESCAS, con el carácter de abogado patrono sustituto de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARTHA LABRADO ESQUIVEL, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”. -Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 03 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

C. C. FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ DE LA RIVA y
KAREN ODETT LEIJA SANCHEZ.

P R E S E N T E S.

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número **143/1998**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido inicialmente por BANCOMER, S. A., y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALEJANDRO AGUILERA SANCHEZ y DORA ALICIA RIVERA FERNANDEZ, se ha dictado un acuerdo de fecha 18 de Abril del abril del 2016, en relación con el de 31 de Marzo del presente año, mediante los cuales se ordenó notificarles el estado de ejecución del inmueble hipotecado, ubicado en CALLE B, HOY VIA GALVANI, NUMERO 902, DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, de esta ciudad, ya que dicho inmueble se encuentra registrado a su nombre, en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, manifiesten lo que a su derecho convenga, por lo que se les manda notificar por medio de edicto, que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en la región, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado, el cual se ubica en el interior del Palacio de Justicia, que se localiza en Prolongación. Diagonal las Fuentes Sin Número, Esquina con Calle de los Comerciantes, Colonia, Villas la Merced II, Torreón, Coahuila, a manifestar lo que a su interés convenga, dentro del término señalado, el cual empezará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación.

Torreón, Coah., a 19 de Abril del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 271/2015

C. MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de Apoderado Legal de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, que a su vez es apoderada de HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en el Fideicomiso irrevocable número F/262757 por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO, a MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ciudadana MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 271/2015.

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. 305/2016

ACOSTA ESPARZA LUIS HUMBERTO, ALCANTARA TARANGO MYRIAM DANIELA, ALDERETE MONTALVO ARTURO, ALVAREZ JIMENEZ DULCE MARIA DE GUADALUPE, AMAYA MURGA HERIBERTO, ANGON CARRILLO GLORIA, ANTONIO MARCELINO SANTA LEONOR, ARANDA MENDOZA JESSICA GABRIELA, ARMENTA RUIZ IREIDY, ARREOLA GOMEZ ELIAS, ARRIETA FRANCO NOHEMY, AVILA QUINTERO ABELARDO, BAEZ VELAZQUEZ ENRIQUETA, BAILON BAZQUEZ PEDRO, BASTIDOS OCHOA ALEJANDRA, BERNAL DELGADO ALEJANDRO, CALDERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, CALDERON ACOSTA CARMEN LYDIA, CALVARIO CONDE JUANA, CAMACHO LIMON MANUEL ALONSO, CAMPOSECO VALDIVIA RAMSES, CARDOZA ANTUNEZ MARTHA ALICIA, CARRASCO VARGAS ANGEL MANUEL, CASAS DOZAL ADELA, CASTILLO MONTERO IRENE GUADALUPE, CAUDILLO ESTRADA DAMIAN, CHAVEZ GUTIERREZ DAVID, CHAVEZ ORTIZ IRMA, CONTRERAS TARANGO OLIMPO, CORRAL MARTINEZ FERNANDO, CORTES TREJO TEODORO, CRUZ LURIA GERARDO, DE LA ROSA HERNANDEZ MARIA DE MONSERRAT, DE SANTIAGO DUQUE LILIA ESMERALDA, ENRIQUEZ MARTINEZ MIRIAM SUJEY, FAVELA HERNANDEZ ALBERTO, FLORES ROJAS JOSE, GALAVIZ RODRIGUEZ ALMA ANAHI, GALLARZA OROZCO IRMA CRISTINA, GAMBOA HERNANDEZ MARIO, GARCIA LOPEZ MANUEL GERARDO, GARCIA LUCERO MARIA DEL ROSARIO, GARCIA MAGDALENO ANA LUISA, GARCIA SILVA LETICIA, GARCIA SOTO ANA CRISTINA, GARCIA VELAZQUEZ EUNICE, GAYTAN GARCIA JAIME OMAR, GAYTAN GARCIA YESSICA BETZABE, GAYTAN ROQUE RICARDO, GIL ZAPATA ESTHER, GONZALEZ CARRILLO MIGUEL ANGEL, GONZALEZ CEBALLOS MAGDALENA, GONZALEZ ESLAVA DORA MARIA, GONZALEZ PEA ANA ROSA, GONZALEZ VALADEZ JUAN, GUERRERO FLORIDO ROBERTO, GUTIERREZ MEJIA ELIDA, HERNANDEZ ORTIZ JESUS OCTAVIO, HERRERA ESPARZA ANA GLORIA, HIDALGO LARA MARIBEL, JARAMILLO SALOMON JUAN, JUAREZ MENDOZA HERMELANDO, LARES SAENZ MARTINA, LERDO FACUNDO ALBERTA, LOEZA PORTILLO AURELIO, LOPEZ FAUDO A RAYMUNDO, LOPEZ GARCIA JUAN JOSE, LOPEZ LOPEZ RODOLFO, LOPEZ TORRES LUIS, LOZANO DUEEZ MARISELA, LUCERO VILLARREAL MARIA ELENA, LUNA ZUIGA TERESA, MACIAS CORDERO GABRIEL, MADRID RIVERA MARIA GUADALUPE, MANRIQUEZ SANCHEZ VERONICA, MARTINEZ FLORES CINTHIA LUCIA, MARTINEZ SANCHEZ SILVIA, MEDINA MOLINAR SARA, MELENDEZ DURAN FRANCISCO ALONSO, MENCHACA ARAUJO JUAN CARLOS, MENDEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, MERAZ HERNANDEZ LILIANA, MERCADO BARRAZA BERTHA ALICIA, MOLINA RENTERIA OMAR, MONJARAS GUTIERREZ ALEJANDRO, MONTELONGO ANDRADE NESTOR, MORALES RIVERA MARIA ELIDA, NAVARRETE CASTAEDA MARIA ALMA, NERIA MASCARRO PETRA NICOLASA, NEVAREZ ARREOLA ROBERTO, NUEZ MAFFIODO RICARDO, OCHOA BELTRAN VIRGINIA, OCHOA BOSQUEZ JESUS JOSE, OLMOS ORTIZ MARIA ANGELICA, ORTEGA SEGOVIA JESUS, ORTIZ LOPEZ ZACARIAS, ORTIZ MARTINEZ ISRAEL, PADILLA MORALES JUAN CARLOS, PANDURO AVELAR FEDERICO, PANTOJA AMALIA, PAZ CASTILLO PATRICIA, PEA GARCIA IRENE, PENA RETANA ANTONIO, PEREZ ROSADO TERESITA DE JESUS, POLO AZUARA ERIKA, PORTILLO UGARTE MANUEL GUILLERMO, PUENTES RAMIREZ ALEJANDRO, QUEVEDO ADRIANO JUAN JOSE, QUEZADA MELENDEZ SOCORRO, RAMIREZ LUNA HUGO, RAMIREZ MORENO JULIO ARMANDO, REYES RODRIGUEZ YOLANDA, RIOS CORRAL ROGELIO, RIVERA RIVERA ANDRES, RIVERO RUBIO ELIAS, ROCHA RECIO EFRAIN, RODARTE ORTIZ SERGIO ALBERTO, RODRIGUEZ DUEAS JORGE LUIS, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS, RODRIGUEZ JURADO JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ MELENDEZ OSCAR ADRIAN, RODRIGUEZ OCHOA ELMA PATRICIA, RODRIGUEZ RANGEL KARINA, ROJO AGUILAR ENRIQUE, ROMAN ALMANZAN JOSE GUADALUPE, ROMERO VELAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, ROSALES MONREAL MAYRA YAZMIN, RUIZ GARCIA JORGE LUIS, RUIZ HERNANDEZ LORENA, SAGREDO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, SALAZAR SALAZAR MANUEL ARTURO, SALCIDO NORMA ANGELICA, SANTOS GRAMILLO FLOR VANESSA, SIERRA RENTERIA ABEL, SIFUENTES CEBALLOS ROCIO, SIFUENTES GONZALEZ DORA LUZ, SILVA ORTIZ ADOLFO, SOTO PULIDO MIGUEL ANGEL, SOTO SOTELLO MANUEL EDUARDO, TALAVERA ANCHONDO JUAN, TAPIA FLORES JACOBO, TORRES ALTAMIRANO CRUZ AIDA, TORRES PAZ CLAUDIA GUADALUPE, TREJO MEDINA RUTH, TRINIDAD CASTRO SALVADOR, URANGA LUVIANO VERONICA, URIBE FLORES ISABEL, VAZQUEZ ALVARADO ELIZABETH, VAZQUEZ ARAGONEZ JOSE ALFREDO, VAZQUEZ OLIVAS HECTOR, VEGA JIMENEZ JUAN CARLOS, VILLA MORALES MA DE LOS ANGELES, VILLALOBOS MONGE THAYLI MARISOL, VILLEGAS BLANCAS GUILLERMINA, ZAPATA QUINTANA ALAIN ALBERTO.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ALFONSO VALDES CARAVEO, en su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 305/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Exp. 306/2016

ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVES PADILLA ALFONSO, ACOSTA ALVARADO ROSALBA MARIA, ACOSTA IBARRA GUILLERMO, AGUILA GONZALEZ MAYRA YADIRA, AGUILAR AVILA GAUDENCIO, AGUILAR GONZALEZ ALVARO, AGUILAR HERNANDEZ MARIANA, AGUILAR UC RAFAEL ENRIQUE, AHEDO TRUJILLO JUAN CARLOS, ALDANA CHI HENRY ALEJANDRO, ALEJANDRE ALVAREZ CRISTOBAL, ALPUCHE ESQUIVEL ABIGAIL DEL SOCORRO, ALVAREZ IRAZOQUI AMERICA MARIA, AMAYA DELGADO JUDITH, AMEZCUA SANCHEZ SANDRA ARACELI, ANGUIANO LOZANO MIRIAM HAYDEE, ARAGON SANCHEZ HECTOR MANUEL, ARAIZA GALVAN MARIA GUADALUPE, ARANCIVIA TORRES FRANCISCO, ARGAEZ GONZALEZ RAMON, ARROYO AYALA NORMA ANGELICA FILOMENA, AVALOS GUTIERREZ JOSE BENIGNO, BAEZA VIDAL YURIDIA DEL CARMEN, BALAM CASTILLO MARIA GUADALUPE, BALAM ESPINOSA RUDY ANTONIO, BARRERA ROBLEDO LEONEL, BARRON ALEJO ALMA DELIA, BARRON LUJAN GUADALUPE, BAUTISTA ORTIZ JOSE RENE, BECERRA MORALES MARIA CONCEPCION, BERRONES HURTADO REBECA, BETANCE OCHOA JOSE ANTONIO, BONIFACIO LOPEZ JOSE, BRITO SOLIS GEIZY CAROLINA, BURGOS RUIZ LEOBARDO, CALDERON GOMEZ LUIS ESTEBAN, CAMACHO ALCARAZ EDGAR FABIAN, CAMPOS VILLALBA JORGE ANDRES, CAN ESTRELLA BALTAZAR ANDRES, CANO MENDOZA HOMAR, CARDENAS MORENO LUZ VIRGINIA, CARREON MEDINA ERNESTO, CARRILLO AVILES SUSANA RAQUEL, CARRILLO FERNANDEZ LIZBETH CATALINA, CASANOVA ESCUDERO FELIX ROBERTO, CASAS RODRIGUEZ MA EDUVIGES, CASTILLO NIETO ISMAEL, CASTILLO OLVERA HECTOR, CASTRO PADILLA RAMON, CAUICH CAUICH SAN FILOMENO, CEBALLOS ALVAREZ DIDIER HERBEH, CERVANTES AVILA CARLOS, CERVANTES RIVERA JOSE, CERVANTES VALDEZ NANCY GUADALUPE, CHABLE GARCIA JUAN MANUEL, CHACON BATUN ELIZARA MARLENE, CHAVEZ FLORES ARTURO JOSUE, CHAVEZ RINCON BENJAMIN, CHAY ESQUIVEL JORGE FAUSTINO, CHI MAY CAMILO, CID GUTIERREZ JOSE GUILLERMO, CISNEROS MONTERO LUIS ENRIQUE, COCOM OCH ABIMAE, COLLI EK MANUEL DE JESUS, COLLINS MENDIAS LAURA OLIVIA, CONTRERAS VALTIERRA CESAR HUMBERTO, CORRES MUÑOZ PABLO ISRAEL, CORTES GARCIA JUAN, CORTEZ BALAM EDUARDO, CORTEZ NICOLI HOLDA MARIA, COUOH MENA ALONDRA DEL CARMEN, COUOH MIRANDA TOMAS ELIAS, CRUZ CASTILLO JORGE ALBERTO, CRUZ GONZALEZ FERNANDO, CRUZ MORALES LUZ DEL CARMEN, CRUZ PEREZ ELVIA, CRUZ VENEGAS IRENE, CUEVAS GARCIA JESUS GILBERTO, CUMPLIDO SANTOSPATRICIA, DAMIAN VILLANUEVA OSWALDO, DAVILA MENDEZ MIGUEL ANGEL, DE LA CRUZ GONZALEZ ARTURO, DE LA LUZ GUTIERREZ GUILLERMO SEBASTIAN, DE LA O OLAN JUAN ANTONIO, DE LOS SANTOS AQUINO NORMA ARELI, DEGANTE GARCIA JOSE, DELGADILLO SOLIS HUGO, DELGADO AGUIRRE CESAR ALEJANDRO, DELGADO FERRAEZ HECTOR ANTONIO, DIAZ DE AVILA MARIA ESPERANZA, DIAZ GARCIA REYNA JUDITH, DIAZ ORTIZ JAVIER, DOMINGUEZ GAMAS FLORICEL, DORADO GARCIA MARIA DEL ROCIO, ELORZA REYES SALVADOR, ESCOBAR GUZMAN LAZARO EUGENIO, ESQUIVEL DELGADILLO MIGUEL ANGEL, ESQUIVEL GONZALEZ ALEJANDRO GERARDO, ESTEBAN SANTOS PEDRO, ESTRELLA SANTANA EDITH MARIBEL, FARFAN MARTIN DEL CAMPO POMPEYA, FIERRO ARANGO PERLITA YARELY, FIGUEROA GRIJALVA GLORIA LETICIA, FIGUEROA RODRIGUEZ VIRIDIANA, FLORES CERRILLOS FRANCISCO JAVIER, FLORES GOMEZ MAGDALENA, FLORES LIRA RAUL, FLORES RAMOS ADELA, FLORES VALLE MARTHA, FUENTES DANIEL ERIKA IVONEE, GALLEGOS ORTEGA MERCEDES, GALVEZ CAMACHO LUCIANO, GARCIA ALCAIDE JOSE FERNANDO, GARCIA ALTAMIRANO LAURA GUADALUPE, GARCIA BARREDA JOB, GARCIA BORREGO EDGAR SAH, GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER, GARCIA GOMEZ RENE, GARCIA JIMENEZ RITA GUADALUPE, GARCIA MELCHOR VIRGINIA PAOLA, GARCIA MUÑOZ MARIA AMARATAHAME, GARDUÑO SIERRA GUILLERMO, GAXIOLA ROMERO MIGUEL, GONGORA AGUAYO ELI LUCINA, GONZALEZ CERON ELIZABETH, GONZALEZ GONZALEZ DIANA ELSA, GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE ARMANDO, GONZALEZ MARTINEZ LUIS RAUL, GONZALEZ MORALES NORMA, GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ SANCHEZ MIRIAM, GONZALEZ TORRES AMIRA DEL CARMEN, GONZALEZ VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ VILLANUEVA JUANA LETICIA, GONZALEZ VILLANUEVA ROSA DE LIMA, GUARNEROS AMBROSIO ISIDRO, GUERRERO REYES ANA LOURDES, GUERRERO SOLANO HECTOR HOFMAN, GUTIERREZ GARCIA GABRIEL, GUTIERREZ HECTOR HERNAN, GUZMAN ORTIZ LAURA, HARO CALVILLO JUAN CARLOS, HELSTHON ROSA LINDA, HERMOSILLO FLORES MARIO, HERNANDEZ DOMINGUEZ MANUEL, HERNANDEZ FERNANDEZ IVONNE MARCELA, HERNANDEZ GOMEZ JORGE, HERNANDEZ GUZMAN MARIA SONIA, HERNANDEZ JUAREZ LUCIA, HERNANDEZ MELENDREZ RAMON, HERNANDEZ MENDIZABAL MAURA LETICIA, HERNANDEZ MOLINA FERNANDO, HERNANDEZ MORALES VICTOR ALFONSO, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE HERNAN, HERNANDEZ VALLEJO NORMA ARACELI, HERNANDEZ VALTIERRA J GUADALUPE, HERRERA RODRIGUEZ MARCELA, HUCHIN PECH GENARO, HUERTA LARIOS GABRIELA, JARAMILLO MARTINEZ EDUARDO, JAVALERA JAVALERA DAVID, JEROME HUCHIM JOSE LUIS, JIMENEZ ALEJANDRE LEOBARDO, JIMENEZ CORTES OSCARI, JIMENEZ HERNANDEZ GUSTAVO, JIMENEZ LERMA MARIA DEL SOCORRO, JIMENEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ URIBE LUIS ANTONIO, JIMENEZ ZARAGOZA JUAN MANUEL, JUAREZ CERPA MARIA LUISA, JUAREZ MORALES MARICELA, KUK PECH BERNARDINO SANTIAGO, KUK TOLOSA HEYDI ALHELI, LARA OCHOA GERARDO, LARES AGUILAR MARIA DEL REFUGIO, LARIOS CASTRO FRANCISCO, LEON TOSCA MIGUEL ANGEL, LEPE BERMEJO JOSE RUBEN, LEZAMA ESCUDERO JOSE ALFREDO, LOPE MAY CARLOS RAFAEL, LOPEZ CANABAL FELIPE RAMON, LOPEZ CARVAJAL RENE, LOPEZ LOZANO IVAN , LOPEZ MAGAÑA WILLIAM GEOVANNY, LOPEZ PALOMINO DAVID, LOPEZ REYES ALEJANDRO ERNESTO, LOZANO CARPIO MARIA SILVIA, LOZANO MARTINEZ MARIA PATRICIA, MACHADO GASTELUM DANIEL, MAGAÑA ZAPATA LUIS ALFREDO, MALDONADO CONTRERAS PABLO GONZALO, MALDONADO ESQUIVEL SANTIAGO, MALDONADO MARTINEZ MARIA ELENA GRACIELA, MARQUEZ CANO ALLAN IVAN, MARQUEZ DE LA TORRE ALICIA, MARQUEZ NUÑO CYNTHIA, MARTIN POLANCO WILLIAN CRESENCIO, MARTINEZ BECERRIL CECILIA, MARTINEZ GUERRERO NELY ROXANA, MARTINEZ LUCERO MARGARITA, MARTINEZ SILLAS SILVIA PATRICIA, MARTINEZ TOVAR RICARDO ENRIQUE, MATOS PAT JUAN FRANCISCO, MATUS CORTES MIGUEL, MAY CAAMAL MANUEL JESUS, MAY TELLEZ JOSE NIEVES, MAYORGA ALVARADO ALFREDO RAFAEL, MEDELLIN FLORES ALEJANDRA CLAUDIA, MEDINA PACHECO CESAR, MEDINA REJON ROSAURA DEL CARMEN, MENDEZ PEREZ VIOLETA ELIZABETH, MENDEZ REYES VICTOR MANUEL, MENDOZA ALLENDE JULIA ELENA, MENDOZA ANTONIO ELOY, MENDOZA PARRA JOSE GABRIELA, MINA JUVENAL ROBERTO, MIRANDA CABALLERO MELANIE SOLEDAD, MOO CHAN JAYRO GERARDO, MORA SAUCEDO CUAUHTEMOC, MORANTE MATA EMILIA, MORENO CUENCA CLAUDIA, MORENO HERNANDEZ WILLIAMS, MUJICA ZURITA MARIA , MUÑOZ GONZALEZ GRACIELA, MUÑOZ REYES ABRAHAM LINCON, MUÑOZ CONTRERAS RAUL IVAN, MUÑOZ MACIAS MANUEL, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MUÑOZ PAVON ANTONIO, MURILLO COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER, NAVA AVILA ESTEBAN, NAVARRO DELGADO REBECA, NAVARRO GALINDO TERESA, NAVARRO OLMOS LEOPOLDO, NORA HILDA BERMUDEZ CHAVEZ, OCAÑA VAZQUEZ HECTOR MIGUEL, OCARANZA GARCIA EMANUEL, OLEA MORALES SALOME, OLIVO FERNANDEZ VICTOR HUGO, OLVERA LEMUS JAIME, OLVERA MERAZ LAURA ISABEL, ORTEGA TELLEZ FERNANDO, ORTIZ LOPEZ JUAN FRANCISCO, PACHECO CRIOLLO ANGEL AGUSTIN, PADILLA GUTIERREZ MARIA OLGA, PADRON ARELLANES BLANCA INES GUADALUPE, PAREDES BALAM MARIA ROSALINDA, PAT ESPINOZA VICTOR MANUEL, PECH MUKOL MARIA JUANITA DEL CARMEN, PERES VASQUES ANGEL, PEREZ BECERRA ARTURO RUBEN, PEREZ ESPINOSA MAURO ABRAHAM, PEREZ FLORES ELVIRA GUADALUPE, PEREZ GONZALEZ ARTURO, PEREZ LOPEZ JESUS ALBERTO, PEREZ NORBERTO EDUARDO, PEREZ PEREZ JOSE ALFREDO, PEREZ ROSALES CARMEN VICTORIA, PEREZ SALDAÑA JORGE DANIEL, PEREZ SILVAN DANIEL, PEREZ ZEPEDA VICTOR MANUEL, PORTILLO SALAZAR

SERGIO OMAR, PRESENCION OLIVO ANA LUZ, PULIDO SANCHEZ ROLANDO, QUINTANA SANCHEZ MA ELENA, RAMIREZ AGUILAR MARCO ANTONIO, RAMIREZ ALMAZAN PASCUALA, RAMIREZ CARIÑO MARIANO, RAMIREZ CHAVEZ ELIZABETH, RAMIREZ GARCIA CESAR EDUARDO, RAMIREZ GONZALEZ JESUS MANUEL, RAMIREZ MORENO EDITH GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS JUAN, RAMIREZ RUBIO RICARDO, RAMIREZ Y ALONZO GENNY DEL CARMEN, REYES CONTRERAS PAUL, REYES GARCIA VERONICA, REYES GUARNEROS ELIZABETH, REYES MENDEZ HECTOR, REYES MENDEZ JUAN FRANCISCO, REYNOSO GARCIA MARIA CRISTINA, RIOS MACIAS BEATRIZ, RIVERO VAZQUEZ ERIKA, RODAS MAULEON SEBASTIAN ULISES, RODRIGUEZ CARDENAS NELSON, RODRIGUEZ CASTAÑEDA JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ FERRER MARIA AMANDA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE JAVIER, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR, RODRIGUEZ PERALTA ANA MARIA, RODRIGUEZ PEREZ ZULEMA, RODRIGUEZ SILVA BENJAMIN, ROMERO MONTERRUBIO MANUEL DE JESUS, ROMERO RODRIGUEZ EDGAR PATRICIO, ROMERO SANCHEZ MARIA ANGELICA, ROMERO SULUB VICTOR MANUEL, ROQUE ULLOA FRANCISCO JAVIER, ROSAS CRUZ SARA, RUZ RUBIO LUIS ALBERTO, SALAS GONZALEZ JOSE GUADALUPE, SALAZAR DIAZ JOSE FRANCISCO, SAMOS MAY CARLOS JAVIER, SANCHEZ ACEVEDO ULISES FERNANDO, SANCHEZ HERNANDEZ MA DE JESUS, SANCHEZ HERRERA ALMA YESENIA, SANCHEZ LEON FRANCISCO, SANCHEZ MARES JAIME, SANCHEZ MONTES DE OCA FERMIN, SANCHEZ NUÑEZ ARIANA, SANCHEZ SANTILLAN ELVIA DOLORES, SANDOVAL BURGARA ROBERTO, SANDOVAL PEREZ OLGA LUZ, SANDOVAL TUN LIBORIO, SANTANA RUBIO SALVADOR, SANTIAGO CHALE MIGUEL ANGEL, SANTIAGO MANCILLA BRISENO, SANTOSCOY AGUILAR RAUL, SEDAS ELOX JOSE JUAN, SEGURA CALDERON JOSE ADRIAN, SERRANO FEDERICO DENISSE, SERRANO MARTINEZ JOSE FRANCISCO, SOLIS COUOH FRANCISCO JAVIER, SORCIA RAMIREZ VICTOR MANUEL, SOTELO TAVAREZ OCTAVIO, TAFOLLA TINOCO LEOPOLDO, TARANGO LEON VERONICA, TEC PENICHE MANUEL JESUS, TECUATL CAMPOS JOSE DANIEL GERARDO, TIRADO DE LEON ALEJANDRA, TORRES GUZMAN JUAN CARLOS, TORRES SANCHEZ RUBEN EDUARDO, TORRES TIENDA JULIO ANTONIO, TOVAR FLORES JOSE GUILLERMO, TRINIDAD GOMEZ ARMANDO, TUN PECH PEDRO ALBERTO, TUT CANUL JOSE RAMON, UH CIME SABINO, UITZ HERRERA JOSE ABRAHAM, URBINA RAMIREZ ROSARIO, VALLIN PRECIADO JESUS CUAUHTEMOC, VARELA HERRERA FERNANDO ALFREDO, VAZQUEZ ALVAREZ VERONICA, VAZQUEZ CHAVEZ LUIS FRANCISCO, VAZQUEZ FIGUEROA ROSA MARIA, VAZQUEZ MONTALVO JOSE ANTONIO, VAZQUEZ RAMOS JOSE JESUS, VAZQUEZ RASCON ISMAEL, VEGA HERNANDEZ JOSE LUIS, VELAZQUEZ ROSAS CESAR, VICARIA POOL SUEMI NOEMI, VILLEGAS ACOSTA IVAN HASSIE, WONG OJEDA DORA LUZ, WONG PALACIOS SANTIAGO, XOOL CIME LUIS ALFONSO, ZUÑIGA DUARTE CLARISA MATILDE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 306/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 307/2016

ABURTO MENDOZA JOSE, ACERETO UITZ HECTOR MIGUEL, AKE MENDOZA MIGUEL ANGEL, ALANIS LARA GABRIELA ALICIA, ALANIS RAMIREZ JESUS, ALCANTAR LOPEZ JOSE DE JESUS, ALMANZA CUELLAR JOSE HELIODORO, ALVARADO LOZANO SEVERO, ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL, ANGUIANO CONTRERAS MARIA CRISTINA, ARANA LOZANO JESUS OCTAVIO, ARANDA BARAJAS NOEMI, ARMENTA MENDOZA FRANCISCO JAVIER, ARRIETA RODRIGUEZ DOMINGO CRUZ, AVILA LEON DAVID, AVILA ROMERO ROGELIO, AYALA CISNEROS HECTOR, AZPEITIA ESQUIVEL JOSE DE JESUS, BAEZ RIVERA GERARDO HUGO, BARAJAS MONTERO ESTEBAN, BARRIENTOS GOMEZ MIRNA, BARRON LOPEZ ANA LUISA, BAUTISTA GARCIA ROBERTO MARTIN, BAYONA HERNANDEZ JOSE ASUNCION, BECERRA RODRIGUEZ DENISSE, BELMAREZ CORPUS MARIO ALEJANDRO, BELTRAN RUIZ JOAQUIN, BLEIZEFFER ARELLANO FRANCISCO ALFONSO, BRICEÑO PINTO JESUS ANTONIO Y BAEZA ALPUCHE MIRIAM ZULEMY, CABALLERO VILLA LIBER HOMERO, CABRERA TORRES LUIS ANTONIO, CALDERON GONZALEZ VICENTE, CALDERON MALDONADO ROMAN IRAN, CAMACHO CHAVEZ CLAUDIA ANGELICA, CAMACHO DIAZ CLAUDIA GUADALUPE, CAMPOS JULIA ALFREDA, CANCHE CAAMAL ARMIN SANTIAGO, CANTO HERNANDEZ GISELA DEL SOCORRO, CARBAJAL PIÑON GUADALUPE, CARMONA GALLEGOS ILDA GUADALUPE, CARRANCO HERNANDEZ DIEGO GUADALUPE, CARRASCO CASAS GERARDO, CARRILLO VICENTE, CASTAÑEDA ESCOBEDO ABIGAIL, CASTELLANOS BARBOSA MA DEL SOCORRO, CASTILLO GUILLEN OSCAR, CASTILLO HUERTA CARMEN DALIA, CASTILLO MORALES JUAN RAMON, CASTILLO PEREZ GUADALUPE, CASTRO CAUICH JOSE ALEJANDRO DE ATOCHA, CAVAZOS CALVO MARIO ALBERTO, CEDILLO SEGOVIA MANUEL ALEJANDRO, CERON RAMIREZ JOSE LUIS, CERVANTES ROBLEDO JUAN MANUEL, CHAIREZ SALAS ENRIQUE, CHAVEZ AGUIRRE ESPERANZA, CHAVEZ LIRA BLANCA DELIA BERENICE, CHAVEZ MINJARES CARMEN JANETH, CHAVEZ TEJEDA CLAUDIA IBETH, CISNEROS RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO, CLEMENTE ALONSO FELIX, CONTRERAS ALVARADO JOSE ANTONIO, CONTRERAS TORRES JOSE GUADALUPE, CORDERO MORALES MIGUEL ANGEL, CORTES ARROYO LUCIA, CRUZ ESCOBAR ENOCH, CUBEDO PALAFOX MARIA EUGELIA, CUEVAS SIGALA ALEJANDRO, DAVILA BUENO BERTHA ALICIA, DE ANDA MONCAYO OSCAR HUMBERTO, DE LA LLATA MORALES VICTOR MANUEL, DE LEON MORENO JORGE JULIAN, DIAZ OROZCO JESUS DANIEL, DUARTE BACASEGUA MIGUEL Y VALENZUELA MORALES LEONORILDA, DURAN ROBLES EMMA GRACIELA, ENCINAS COTA MARIA DEL ROSARIO, ESCUDERO BAENA GUADALUPE SAMANTHA, ESPINOZA GONZALEZ DANIEL, ESPINOZA RODRIGUEZ ROSALINO, ESPRONCEDA MORALES ISMAEL, ESTRADA MONTES DE OCA JOSE ALFREDO, FAJARDO CAMPOY RODRIGO, FERNANDEZ GARCILAZO AMADA, FERNANDEZ SANTILLAN AZUCENA, FERREL MARTINEZ VERONICA LIBERTAD, FIDEL MARTINEZ CALDERON, FLORES LOPEZ JORGE, FLORES MATIAS MARIA LUISA, FLORES SALINAS MARIA SILVIA, FLORES VALENCIA JUAN GABRIEL, FONSECA MEDINA MARIA DE LOS ANGELES, FUERTE MEZA MAGDALENA, GALDAMEZ CASTILLO MARTHA CONCEPCION, GALINDO GARCIA EDGAR ABEL, GALINDO MUJICA JULIETA, GALLEGOS SANCHEZ VICTORIA, GALVAN GARCIA MATEO, GARCIA AGUILAR VICENTE, GARCIA ALONSO KARINA, GARCIA GARCIA JORGE ALBERTO, GARCIA LOPEZ JULIO CESAR, GARCIA MALDONADO ROSA MARIA, GARCIA NAVARRETE VICTOR HUGO, GARCIA PRECIADO MARIA SUSANA, GARCIA VELARDE MARIA ELENA, GARCIA VELIZ NADIA NOHEMI, GARDUÑO ESPINOZA JOSE LUIS, GARZA RODRIGUEZ CUAUHTEMOC, GOMEZ ORTIZ ELADIO, GOMEZ RODRIGUEZ SANTA, GOMEZ ZAVALA ARTURO VALENTIN, GONZALEZ CORRAL GREGORIO, GONZALEZ FABELA REYNA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ KARLA MARINA, GONZALEZ RODRIGUEZ RODRIGO ANTONIO, GONZALEZ TREVIÑO DELIA, GONZALEZ VAZQUEZ MARIO HUMBERTO, GRAJEDA OLAGUE SERGIO FEDERICO, GRANILLO ESQUEDA CESAR EFRAIN, GRIJALVA VIZCARRA ISABEL CRISTINA, GUEL ZUÑIGA

ERASMO, GUERRERO JUAREZ JUAN GERARDO, GURROLA MEZA JESUS ARMANDO, GUTIERREZ KURUMIYA RICARDO GONZALO, GUTIERREZ MOROYOQUI NALLELY GUADALUPE, GUTIERREZ SANCHEZ ELIUD GONZALO, GUZMAN ANA MARIA, GUZMAN SERVIN FRANCISCO TRINIDAD, HERNANDEZ ALVAREZ MOISES CRUZ, HERNANDEZ BOLANOS RIGOBERTO, HERNANDEZ ESPINOZA JUAN ALEJANDRO, HERNANDEZ FRANCISCO MADAI, HERNANDEZ HURTADO ANGELICA, HERNANDEZ JUAREZ HUMBERTO, HERNANDEZ LAZCANO DAVID ROMAN, HERNANDEZ LEON ADAN, HERNANDEZ MELENDEZ LUCIA, HERNANDEZ MORENO RUBEN, HERNANDEZ MUNGUA GUADALUPE KARINA, HERNANDEZ MUÑOZ WENDOLIN ROBERTA, HERNANDEZ RAMIREZ SANTA CECILIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ GRISELDA, HERNANDEZ VILLAGOMEZ SILVIA, HERRERA BAZAN CARLOS, HERRERA GARCIA BERTHA, HERRERA HOLGUIN MARTHA MANUELA, HIGUERA GREGORIO, HOLGUIN GONZALEZ JOSE RICARDO Y LIMAS MARTINEZ PATRICIA, HUERTA RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, IBARRA ROJO JUAN GERARDO, IGLESIAS VALERIANO ISAAC, JAUREGUI LUJAN MARIVEL, JIMENEZ ALVARADO CARLOS MARIO, JIMENEZ GONZALEZ CLAUDIA IRIS, JIMENEZ MONTEJO WILBERT IRAN, JIMENEZ OLVERA JOSE EDUARDO, JIMENEZ VALENZUELA MARIA DOLORES DE SANDOVAL, JUAN ANTONIO CRISTINA, LEYVA PEREZ JOSE ROBERTO, LOPEZ BEATRIZ CELIA, LOPEZ CISNEROS MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ MARROQUIN ALEJANDRO, LOPEZ MENDOZA PATRICIA, LOPEZ RENTERIA JAIME BLADEMIR, LOZANO IBAÑEZ RICARDO, LUNA GUERRA MARIA MARCELINA, MANJARREZ CORTES ALEJANDRO, MAQUEDA FERNANDEZ LUIS, MARIN HERNANDEZ JOHNNI, MARISCAL SEVILLA JOEL ALEJANDRO, MARTINEZ CASTILLO MONSERRAT, MARTINEZ GARCIA JOSE FRANCISCO, MARTINEZ MARTINEZ MONICO, MARTINEZ ONTIVEROS DORA GUADALUPE y RUIZ VALENZUELA PORFIRIO PRUDENCIO, MARTINEZ PEREZ JOSE GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA GISELA, MARTINEZ RIVERA JUAN EDUARDO, MAURICIO RANGEL BECERRA, MEJIA CASTRO CRISTOBAL, MEJIA GODINEZ ISRAEL AGUSTIN, MENDEZ ALEGRIA ANGELICA, MENDEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL, MENDEZ TOMAS ABAD, MENDIVIL AYON ARTURO, MENDOZA CHAVARRIA IVAN, MENDOZA ESPINOZA GUADALUPE LILIANA, MERAZ MARTINEZ MARIANA Y MEZA GARCIA MARCO ANTONIO, MIGUEL ANGEL, HERRERA SOLIS, MILLAN MERCADO HECTOR ANTONIO, MONTES CHAVEZ MIGUEL ANGEL, MORALES GONZALEZ GUSTAVO, MORALES VALENZUELA RUTH SELENE, MORENO CASTELO BALTAZAR, MOYEDA PEÑA MARTHA MAGDALENA, MUÑOZ GUTIERREZ SIMON ALBERTO, MUÑOZ HARO RICARDO DE JESUS, MUÑOZ HURTADO JOSE JULIO ANDRES, MUÑOZ PEREZ LAURA ADRIANA, MUÑOZ RAMIREZ JAIME ROBERTO, MURILLO RAMON MAGALI, NEGRETE NEGRETE RAMON, NIETO RICO REYNA ALEJANDRA, NUÑEZ DURAN CARLOS EMILIO, NUÑEZ VILLALOBOS RICARDO, OLIDEN ESTRADA RICARDO TEODORO, OLIVAS MOURE JOSE FEDERICO, ORTEGA ENCISO CARLOS ALBERTO, ORTEGA ORTEGA MARTHA PATRICIA, ORTIZ RODRIGUEZ MARIA, OSTOS OCHOA DE REYES SOFIA ADRIANA, OSUNA AIDEE, PADILLA CHAVEZ LUIS, PALACIOS CRUZ NANCY, PALACIOS QUIÑONES CLAUDIA PATRICIA, PALACIOS RENTERIA FERNANDO, PALAFOX RAMIREZ JUAN PABLO, PARRA VEGA RAYMUNDO, PEÑA VAZQUEZ FERNANDO, PERALTA CASTILLO ELIZABETH, PEREZ BOJORQUEZ JOSUE ADAN, PEREZ MARTINEZ CESAR, PEREZ PEREZ SANDRA KARINA, PEREZ PLATAS HILARIO, PEREZ RONCAL SANDRA ELENA, PEREZ TABARES MARIA ELIZABETH, PINEDA TORRES MARTINA, PIÑA CALCANAN MARTIN, PIÑA SAUCEDO MARCO ANTONIO, PIZAÑA DURAN NAYELI Y RUBEN CERVANTES MALDONADO, PIZARRO VAZQUEZ GUADALUPE ANGELICA, PONCE PIZARRO JOSE LUIS, PORRAS AMPARAN MANUELA MARGARITA, PORTILLO ORTALEJO PEDRO AURELIO, PRECIADO JIMENEZ CARMEN ANGELICA, QUIJADA GALVEZ IGNACIO RUFINO, QUINTERO MENDEZ JOSE MANUEL ANGEL, QUIROZ GARCIA JOSE EUGENIO, RAMIREZ FIERRO JUAN MANUEL, RAMIREZ RAMIREZ ROBERTO, RAMOS CORONADO DENIA IRENE, RAMOS GARCIA CARMEN SUSANA, RAMOS LIRA JUAN MANUEL, RAMOS SANCHEZ JOAQUIN SERGIO, RANGEL SALAZAR MARIA ANGELICA, REA ALONSO LUIS FERNANDO, REA HERNANDEZ JOSE ARMANDO, RENTERIA HUERTA LETICIA ADRIANA, REYES RODRIGUEZ JOSUE NEPTALHI, REYES TIERRABLANCA EULALIO, RIVAS HERNANDEZ MA DE LOURDES, RIVERA CARDENAS ANTONIO, RIVERA GARCIA FRANCISCO, RIVERA RODRIGUEZ RICARDO, RIVERA ROSADO ANGELICA MARIA, RIVERA TENORIO GUADALUPE, ROBLEDO MARTINEZ YANIRA, ROBLES RIVERA MIRIAM, RODRIGUEZ AVILA BLANCA ANTONIA, RODRIGUEZ BANDA SANDRA ESMERALDA, RODRIGUEZ HERRERA RUBEN, RODRIGUEZ MORALES GILBERTO, RODRIGUEZ REYNOSO MARIA DE LA LUZ, RODRIGUEZ RIVAS ROBERTO, RODRIGUEZ ROMERO MARIBEL, ROMERO PEREZ MARIA MAGDALENA, RUGERIO HERRERA CAROLINA, RUIZ CARRILLO JOSE DEMETRIO, RUIZ PACHECO FRANCISCO JAVIER, RUVALCABA MONTOYA ELIZABETH, SALAS GONZALEZ JOSE EMMANUEL, SALAZAR RANGEL MA GUADALUPE, SALAZAR VALADEZ MARIA GUADALUPE, SALAZAR VAZQUEZ RAMON, SALAZAR VERDUGO ARACELI, SALINAS CRUZ JUAN CARLOS, SALMERON CAUDILLO GABRIEL ALEJANDRO, SALOMON REYES ELISEO, SALVADOR CALDERON CRIOLLO, SANCHEZ GARCIA JUAN ANTONIO, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ELIZABETH, SANCHEZ TAPIA FRANCISCO, SANDOVAL CASTRO YESENIA, SAUCEDO SOTO JUANA, SILVA MORALES JOSE, SINOHUI CUEN LETICIA, SIU SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SOTELO CARDENAS AURELIANO, SOTO ARAUJO SANDRA KARINA, SUAREZ LHOME CRISTHIAN JOEL, TALAVERA ACOSTA IRAM ABID, TAVARES CHAVEZ KARINA, TORRES GAMÍÑO PATRICIA, TORRES GOMEZ SALVADOR, TORRES MARTINEZ MONICA, TREVINO MENDOZA JUAN ANTONIO, URQUIZA LIMON SILVIA VICTORIA, URUCHURTU LOPEZ ANGEL FABIAN, USIEL GARCIA ANTONIO, VALADEZ AGUILAR PASCUAL, VALADEZ LECHUGA SUSANA LETICIA, VALADEZ MENDEZ MARIA PILAR, VALADEZ PIZANA JUAN, VALDEZ GONZALEZ ELIZABETH, VALDEZ SALGADO ELSA GABRIELA, VALLADAREZ ESTRADA MARIA GUADALUPE, VALLES TORRES REINALDO, VARGAS HERRERA DIANA ROSA, VAZQUEZ CASTRO SANDRA ANGELICA, VAZQUEZ ESPINOSA MA ELIZABETH, VAZQUEZ GARCIA EDGAR, VAZQUEZ SERRATOS JULIO, VELARDE RANGEL FRANCISCO JAVIER, VELASCO CORNELIO MARCELA, VELAZQUEZ HENNINGS HECTOR HUGO, VENTURA CAIXBA JOSE, VERDUZCO VALDEZ CARLOS ALBERTO, VIEYRA JUAREZ HECTOR HUGO, VILLA RIVERA ROSA ELVA, VILLA ZAMUDIO SANTIAGO ELIAS, VILLANUEVA CERVANTES ANA MIRIAM, VILLARREAL ELSA VERONICA, VILLEGAS AGUILAR JOSE PABLO, VIZCARRA LABRADA TOMAS RAMON, WILLIAMS ARMENTA JOE PIERRE, ZAMORA COSIO MANUEL, ZAMUDIO PANTOJA JOSE LUIS, ZARRATEGUI NUÑO JORGE EDGARDO, ZEPEDA AGUILERA CARLOS MANUEL, ZUÑIGA CHAVEZ JESUS SERGIO.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 307/2016.

Torreón, Coah., a 16de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Exp. 309/2016

AGUILAR ARGUELLO FERNANDO, AGUILAR MORENO ELIA, AGUIRRE GREGORIO JUAN, AGUIRRE SANTA RITA MARIA DEL PILAR, ALCANTARA PARRA JORGE, ALVARADO MATA DARIO, ALVARADO SILVERIO EFRAIN, APARICIO ABUNDIS FERNANDO, ARIAS FLORES RUTH RITA, AVALOS MANDUJANO RAMON, AVILA GIL OCTAVIO, AYALA REYES MIGUEL ANGEL, BARRIOS LOPEZ JOSE LUIS, BECERRA RAMIREZ RICARDO, BUITRON AVILES MARISOL, CABRERA FERMOSE ESPERANZA EDITH, CALVILLO LOPEZ CONSTANTINO, CANO PIMENTEL LUIS, CARREO LINARES BRENDA FABIOLA, CARRETO NUNEZ AMALIA, CARRILLO MACHORRO VIRGINIA, CASTELAN LUNA ERASMO, CASTELLANOS RODRIGUEZ ANA LILIA, CASTILLO ANGELES SANDRA LUZ, CASTILLO REYES JOSE ADOLFO, CASTRO LEON CARLOS, CEBALLOS LIRA JUAN ANTONIO, CERVANTES ALVAREZ MARIA GUADALUPE, CERVANTES HUERTA ARTURO, CERVANTES MARTINEZ MARIO, CHAVEZ CABALLERO NORMA, CHAVEZ GARCIA JAIME ENRIQUE, CHAVEZ VELEZ ROXANA IDOLINA, CHAVEZ VILLA ISIDRO, CONTRERAS GONZALEZ MARIA GABRIELA, CORNEJO CASTRO JOSE RICARDO, CORTES RUANO JOSE GUADALUPE, CORTES SANCHEZ ALMA DELIA, CORTES VAZQUEZ MIGUEL, CORTES VILLAGOMEZ MARIA ARACELI, CRUZ GARCIA ALEJANDRA, CRUZ HERNANDEZ AURELIANO, CRUZ HUERTA JOSE LUIS, CRUZ OLMOS MELECIO, DAZA PINEDA GUSTAVO, DE LEON LIZARRAGA JULIO CESAR, DE LEON SANCHEZ REBECA SELENE, DIAZ CABALLERO ARTURO, DIAZ RAMIREZ GENEROSO, DIAZ ROJAS ELIAS, DILLANES CRUZ JULIAN SIMON, DOMINGUEZ PAREDES ROBERTO, ENRIQUEZ CHAVEZ ROCIO, ESCAMILLA GUERRERO MA DEL CARMEN, ESCAMILLA SANCHEZ MIGUEL, FLORENCIO SAN JUAN ALBERTO, FLORES GARCIA MARTIN, FLORES ORIHUELA MIGUEL ANGEL, FRAGOSO PEREZ LUIS ANGEL, FRANCISCO MORALES MIGUEL, FUENTES CEDILLO JOVANNY, GALAN NAVA IGNACIO, GALINDO CEDILLO ERNESTO, GALINDO TOVAR ISIDRO, GARCIA ARAGON LEONEL MARTIN, GARCIA CHIJATE GABRIEL, GARCIA CID ROSARIO, GARCIA HERNANDEZ JUAN, GARCIA ORTIZ JOSE CONCEPCION, GARCIA PEREZ ALEJANDRO, GARCIA QUIROZ JESUS, GARCIA REYNA RAFAEL, GARCIA RODRIGUEZ JORGE, GARCIA ROSAS TERESA, GARCIA VALENCIA MA SANTOS, GARDUNO RUIZ GABRIEL, GOMEZ SANCHEZ JAIME, GONZALEZ ANGELES ABRAHAM EDUARDO, GONZALEZ JUAREZ JOSE LUIS, GONZALEZ LOPEZ MARTHA ANGELICA, GONZALEZ MONTIEL DORA MARIA, GONZALEZ PORTILLO MARIA ANTONIA, GRANADOS TEPOPOTLA JORGE, GUERRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ UGALDE JOSE OMAR, GUZMAN CUENCA ISIDRO, HERNANDEZ AGUILAR OSCAR, HERNANDEZ BAUTISTA NORMA ANGELICA, HERNANDEZ CASTILLA JAVIER CESAR, HERNANDEZ LEON ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ OSCAR, HERNANDEZ MEDINA SUSANA, HERNANDEZ NAVA REFUGIO, HERNANDEZ PEREZ ARNULFO, HERNANDEZ SIMON JUAN CRISOSTOMO, IGNACIO ZAMUDIO ESPERANZA, JAIMES ROSAS PATRICIA, JARAMILLO RODRIGUEZ RICARDO, JIMENEZ ECHEVERRIA RAUL, JIMENEZ PAREDES GERARDO, JUAREZ JIMENEZ TIBURCIO, JUAREZ QUIJANO ENRIQUE JAIME, LEDESMA CHIQUET VICTOR HUGO, LIMON HERNANDEZ JOSE ANTONIO, LOPEZ GARCIA FELIX JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ ISRAEL, LOPEZ MARTINEZ VICENTE, LOPEZ NERI CLAUDIA, LOPEZ RODRIGUEZ PATRICIA, LOPEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, LOPEZ VELAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, LOZADA CEDEO FRANCISCO JAVIER, LUNA GARCIA ENRIQUE, LUNA GARCIA MARIA JUANA, MAGAÑA LIMON RAUL, MAGDALENO RAMIREZ JUAN CARLOS, MALAGON ESPINOZA JOSE CARMEN, MAÑON OLVERA ARMANDO ENRIQUE JUAN, MARTINEZ GONZALEZ LAZARO, MARTINEZ HERNANDEZ MARTIN, MARTINEZ PEREZ JOSE DE JESUS, MARTINEZ PEREZ OMAR, MARTINEZ RAMOS MA MAGDALENA, MARTINEZ ROMERO JOSE ALEJANDRO, MARTINEZ SORIANO CESAR OMAR, MATUS DIAZ VICENTE CARLOS, MEDINA GUTIERREZ MARISOL, MELGAREJO ESPINOSA MARIA DE LOURDE, MENA RAMIREZ MARIA LUISA GUADALUPE, MERCADO DELGADO MARIA MARTHA, MORA VARGAS SALVADOR, MORALES FLORES JOSE JESUS HUGO, MORALES GARCIA ROBERTO ISAAC, MORALES GUERRERO CECILIA, MORAN GARCIA ELOY, MORQUECHO BOLANOS ALEJANDRO, MUOZ JASSO CHRISTIAN, MURILLO HERRERA HECTOR, NAJERA JIMENEZ ARTEMISA, NAVA GARFIAS OSVALDO, NAVARRETE MEDINA ROBERTO, NAVARRO GARCIA SAUL, NORIEGA SANTANA ADRIAN, NOVALES VALENCIA GEORGINA, OCHOA ENRIQUEZ SALVADOR, OLGUIN GARCIA FELIPE DE JESUS, OLGUIN LOPEZ MARIO ARTURO, ORTEGA LOPEZ JUAN CARLOS, ORTEGA SANTILLAN JOSE RICARDO, ORTIZ GALINDO MARCO ALEJANDRO, ORTIZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, ORTIZ RUIZ GERARDO, PACHECO LOPEZ VIRGINIA, PEREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, PEREZ MONTES MIGUEL ANGEL, PEREZ VENERO MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ZAMORA GRISELDA IBETH, PILAR HERNANDEZ GUILLERMO, PINEDA JIMENEZ MARISOL, PIÑA HERNANDEZ ALEJANDRO, PIÑA VARGAS MIGUEL ANGEL, PONCE ROJO MARGARITA, QUINTANA ALTAMIRANO LOT, QUIROGA CASTRO CECILIO, RAMIREZ LOPEZ FERNANDO, RAMIREZ MEDINA JORGE, RAMIREZ MOSQUEDA ALFREDO, RAMIREZ RANGEL ARTURO, RENDON ARELLANO MA DE LOURDES, RESENDIZ REYES CASILDA, REYES BUSTAMANTE ALBERTO, REYES CHAVEZ JAIME, REYES GONZALEZ MARIA JUSTINA, RIVERA VASQUEZ GABRIEL, ROCHA RAMIREZ OSCAR OCTAVIO, ROCHER MARTINEZ JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ CONTRERAS SERGIO, RODRIGUEZ CORONA JOSE FELIPE, ROJAS LOPEZ MARIO, ROMAN HIDALGO EVA VIRGINIA, ROMERO HERNANDEZ ROSA MARIA, ROMERO RUVALCABA IRASEO, ROSALES DE LA ROSA ROSA ELENA, ROSAS HERNANDEZ MARCO ANTONIO, RUBIO ROMAN PATRICIA MARGARITA, SAGRERO MENDOZA VERONICA, SALAZAR MENDOZA LEONEL, SALDIVAR ALVAREZ TEODORA, SALGADO ATUNEZ NANCY, SALINAS GARCIA ARTURO, SALVADOR RODRIGUEZ ESCALANTE, SAMPAYO MENDOZA GILBERTO, SANCHEZ BAUTISTA CRISTINA, SANCHEZ CEBALLOS RODOLFO, SANCHEZ CESAR NOE, SANCHEZ DIAZ LUISA ELODIA, SANCHEZ GONZALEZ ARTURO, SANCHEZ PANTOJA ROBERTO, SANCHEZ PEREZ JESUS FABIAN, SANCHEZ PICHARDO ARMANDO, SANCHEZ RAMIREZ JUAN, SANCHEZ TAPIA NANCY, SANGEADO FLORES JOSE DE JESUS, SANTIAGO HERNANDEZ CRISOFORO, SERRALDE BARRETO PEDRO, SILVA DE LA CRUZ OMAR, SOLIS SILVERIO MIGUEL ANGEL, SOLIS VERA MIGUEL, SORIA PEREZ RUBEN, URIBE YAEZ MARISOL, VALENCIA VILLAZANA ISRAEL, VARGAS LANAS JOSE ISMAEL, VAZQUEZ ROGELIO EL ARID, VEALZQUEZ VILLEGAS MARGARITO, VELAZQUEZ MENDOZA MARCO ANTONIO, VENEGAS CONTRERAS RUBEN, VERA ALAMILLO JOSE LUIS, VERGARA RAMOS LUIS ALFREDO, VILLA HERNANDEZ JOSE CRUZ, VILLALOBOS PUENTES JOSE LUIS.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 309/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 608/2015

LEONEL HERNANDEZ GONZALEZ
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado OFELIA GONZALEZ SAUCEDO y GERARDO CALLEROS DELGADO por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de LEONEL HERNANDEZ GONZALEZ y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese ala parte demandada LEONEL HERNANDEZ GONZALEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 608/2015.

Torreón, Coah., a 29 de Enero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUNJUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por instancia presentada recibida en la oficialía común de partes con fecha 13 de octubre de 2015, compareció el LICENCIADO JOSE MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A., a demandar en la Vía ESPECIAL HIPOTECARIA, a Astrid Miranda Cárdenas, y al reunir los requisitos ley el Juicio se radicó con el número de expediente 657/2015, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarla a Juicio se ordenó su emplazamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante esta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

TORREON, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUNJUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C.C. HUGO IVAN GAYTAN PEREZ
Y YANETH LOZANO OLVERA
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número 691/2014, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LOS C.C. HUGO IVAN GAYTAN PEREZ Y YANETH LOZANO OLVERA, que por auto de fecha VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. HUGO IVAN GAYTAN PEREZ Y YANETH LOZANO OLVERA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 29 de abril del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO****Expediente No. 538/2012**JAVIER VEGA DE LA ROSA y DOLORES DEL CARMEN JIMENEZ
MARTINEZ,
PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVEX FIDUCIARIO METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de ERICKA GARCÍA GRACIANO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos acreedores JAVIER VEGA DE LA ROSA y DOLORES DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ, haciéndose saber a los mencionados acreedores la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores al de su notificación, para lo cual se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 538/2012.

Torreón, Coahuila., 08 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL**LIC RICARDO GARCIA MORENO**
(RÚBRICA) 3-7 Y 10 JUN**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En autos del expediente número **242/2015**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la sociedad crediticia denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA MARÍA CASTRO RODRÍGUEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALE DEL CONDOR NÚMERO 69 DE LA COLONIA RINCÓN DE LA ROSITA DE ESTA CUIDAD DE TORREON, COAHUILA, LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 5, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL CONDOR; AL SUR MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PAVORREAL; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 11; AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 09.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO: 66169 DEL LIBRO 662 SECCION I DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2006 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA".

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'962,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **293/2013** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DE LOS NOGALES NUMERO 39 DEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES DE ESTA CIUDAD DE TORREON, LOTE DE TERRENO 10-A, CON UNA SUPERFICIE DE 746.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 10-B, AL SUR 15.00 METROS Y 18.48 METROS COLINDA CON PASEO DE LOS NOGALES, AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 10 Y 27.15 METROS CON LOTE 9, AL PONIENTE EN 27.97 METROS CON LOTE 12, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 4394, FOLIO 230, LIBRO 36-B, SECCION I DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1998, POR ADQUISICION Y BAJO LA PARTIDA 152637, LIBRO 1527, SECCION I DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011, POR SUBDIVISION, A FAVOR Y DOMINO DE ROBERTO GUTIERREZ MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'170,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 12 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

INMOBILIARIA EL PINABETE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

En los autos del Expediente número **155/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CÉSAR ALEJANDRO GONZÁLEZ ORTEGA en contra de INMOBILIARIA EL PINABETE, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada INMOBILIARIA EL PINABETE, S.A. DE C.V., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MAYO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 7 - 10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

INMOBILIARIA EL PINABETE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

En los autos del expediente número **156/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. CESAR ALEJANDRO GONZALEZ ORTEGA en contra de la PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA EL PINABETE S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, por auto de fecha TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA EL PINABETE S.A. DE C.V. a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 19de Mayo del año 2016.

EL SECRETRIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **00162/2015**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. P.I. DE C.V., EN CONTRA DE JOSEFINA MARTÍNEZ ARREOLA, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a doce de mayo de dos mil dieciséis.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSEFINA MARTÍNEZ ARREOLA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a la demandada, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 16 DE MAYO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, se presentó el C. MARIO GARCÍA RAMÍREZ, en su carácter de hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. MARIO GARCÍA CASAS, quien falleció el doce de julio de dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00221/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA

VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CECILIA DE LA FUENTE REVELES, bajo el expediente número **278/2016**, el cual fue denunciado por ANA CECILIA URBINA DE LA FUENTE, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HILARIA MEDINA CORTINAS, bajo el expediente número **279/2016**, el cual fue denunciado por SILVESTRE CHAIREZ VÁZQUEZ, ANTONIO CHAIREZ MEDINA y ENRIQUE CHAIREZ MEDINA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de mayo de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, se presentó la C. ELISA PÉREZ DE LA ROSA, a denunciar el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELESIO TORRES SALAS, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **281/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 03 DE JUNIO de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de mayo del dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **304/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promovido por MA. OLGA CHAVEZ PUENTES, ELIAS, OFELIA, IGNACIO, JOSE LUIS Y JUAN LORENZO, todos de apellidos RODRIGUEZ CHAVEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de mayo del 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **707/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. CAROLINA SILVA CEBALLOS el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SANTA MONICA NUMERO 112, LOTE 62, FRACCION SUR, TIPO PALMA FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 85.078 METROS CUADRADOS, EL CUAL CONSTA DE UN AREA PRIVATIVA DE 126.00 M2 LA VIVIENDA ESTA COSNTRUIDA EN DOS PLANTAS CONSTANDO DE JARDIN EXTERIOR, COCHERA, PASILLO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, UN BAÑO Y MEDIO Y TRES RECAMARAS CON ESPACIO PARA GUARDAROPA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON CERRADA SANTA MONICA; AL SUR MIDE 7.00 METROS CON PARECELA 57; AL ESTE MIDE 18.00 METROS CON VIVIENDA 63; AL OESTE MIDE 18.00 METROS CON VIVIENDA 61, PROINDIVISO DEL 0.77868% DE LAS AREAS COMUNES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 124579, LIBRO 1246, SECCION I, DE PROPIEDAD DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 21 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **371/2013**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. MARIA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice.

“Torreón, Coahuila, a (24) veinticuatro de noviembre del año (2015) dos mil quince- **V I S T O S** para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 371/2013, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARÍA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL; y.....”En mérito de lo expuesto y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 517, 518 y 522 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve:- PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada MARÍA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL, no compareció a juicio, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada MARÍA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL, a pagar en favor de la actora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER la cantidad de \$371,497.20 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; al pago de la cantidad de \$11,205.18 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortizaciones no pagadas hasta el día doce de junio del dos mil trece; al pago de la cantidad de \$22,350.42 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos hasta el día doce de junio del dos mil trece, más los que se sigan venciendo hasta el pago total del adeudo; al pago de la cantidad de \$82.50 (OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de gastos de administración no pagados hasta el día doce de junio del dos mil trece; al pago de la cantidad que resulte al momento de la liquidación de la sentencia, por concepto de gastos de cobranza erogados, hasta el día doce de junio del dos mil trece; al pago de la cantidad de \$1,117.52 (MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios no pagados hasta el día doce de Junio del dos mil trece, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del presente adeudo.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedáse al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la demandada MARÍA DEL PILAR ORTIZ SANDOVAL, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, que autoriza. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 11 DE ENERO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

10 JUN



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.

NOTARIO PÚBLICO No. 40, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO AL PÚBLICO

LIC. CARLOS RANGEL ORONA, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Notarial de Torreón, tal como se publicó en el Periódico Oficial del Estado los días 18 de marzo y 06 de mayo de 2016, respetuosamente me dirijo a Usted con la finalidad de informar que la Notaria asignada al suscrito inicia funciones el día dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morin número 31 del Fraccionamiento Residencial La Hacienda de la ciudad de Torreón, Coahuila, C.P. 27276, con horario de labora es de lunes a viernes de las 9:00 am a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas y los sábados de 9:00 am a las 14:00 horas, con teléfonos (871) 7310802 y 7573825.

Espero cumplir íntegra y cabalmente la función que se me encomienda, agradeciendo su amable atención.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS RANGEL ORONA.

Notario Público número 40.

(RÚBRICA)

10 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

NOTIFICACION
NITZIA NAVA GAMEZ
DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número **0008/2016**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ORDINARIO DEL ORDEN FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por GERARDO NAVA VALENZUELA y MARISELA GAMEZ AGUILAR, obran autos de fecha cinco y veinte de abril del presente año, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos a la parte demandada NITZIA NAVA GAMEZ, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de quince días siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que dé en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **367/2016**, promovido por DORA ELIA GRANADOS CALDERON, obra un auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Leandro Valle número 323 entre las Avenidas San Luis y Avenida Durango de la Colonia Barrio San Luis de esta ciudad, con una superficie de 588.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 48.00 metros, colinda con propiedad que es ó fue de ALEJANDRO ROJAS; al Sur mide 48.00 metros y colinda con propiedad de que fue o es de JOSEFA LUEVANOS; Al Poniente mide 121.25 metros y colinda con Calle Leandro Valle; al Oriente mide 12.25 metros y colinda con propiedad que es ó fue de LEANDRO HERNANDEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 10-21 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PATRICIA GONZALEZ GALLEGOS y OTRA a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENENES DE NORBERTA GALLEGOS AGÜERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **669/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx